

Programa
Electoral
a Cortes de
Aragón
Mayo 2003 - N° 47

Aragón Libre



ÓRGANO DE EXPRESIÓN DE CHA



Chesús Bernal.
Candidato a la Presidencia de Aragón.

Cambia Aragón con nosotr@s.



CHA
CHUNTA ARAGONESISTA

[índice]

- 1 1. Por la profundización y desarrollo del Autogobierno aragonés.
- 4 2. Por un Territorio para vivir: infraestructuras y comunicaciones.
- 6 3. Por una nueva cultura del Agua. ¡Trasvases no!
- 7 4. Por un Aragón ambientalmente sostenible.
- 9 5. Por una Economía diversificada sectorial y territorialmente.
- 11 6. Por una sociedad de la Información y la innovación al alcance de tod@s.
- 12 7. Por un Empleo de calidad para todos y todas.
- 14 8. Por una Agricultura para vivir en el medio rural.
- 16 9. Por una Educación pública, aragonesa y de calidad.
- 17 10. Por la defensa y mejora de la Sanidad Pública
- 19 11. Rehabilitación y Vivienda: Por una ciudad al alcance de todos.
- 20 12. Por una política Social activa y universal.
- 22 13. Por una sociedad sin Barreras.
- 23 14. Por la dignidad de las personas Mayores.
- 25 15. Por la protección de la Infancia y Adolescencia.
- 26 16. Por la Integración de los inmigrantes y minorías étnicas.
- 28 17. Por una Cultura aragonesa y universal y un Turismo sostenible y de calidad.
- 29 18. Por un Deporte para tod@s.
- 30 19. Por una política integral y participativa para la Juventud.
- 31 20. Por un futuro en Igualdad.
- 34 21. En defensa de los Consumidores aragoneses.
- 36 22. Por una Administración más cercana a la ciudadanía.
- 37 23. Por la paz, la Solidaridad y el internacionalismo.

[directorio]

SEDES DE CHA**Sede Nacional de CHA**

C/ Conde Aranda, núm. 14-16, 1º · 50003 Zaragoza
 Horario: De 9,30 a 14,30 y de 17 a 22 h.
 sedenacional@chunta.com / www.chunta.com
 Tel.: 976 - 28 42 42. Fax: 976 - 28 13 11

Sede CHA en el Altoaragón

Costanilla Ricafort, 9, bajos. 22002 Huesca
 Horario: De 10 a 14 y de 17 a 22 horas
 altoaragon@chunta.com www.chunta.com/huesca
 Tel: 974-22 06 28 y 23 91 15 · Fax: 974-22 06 28

Sede CHA en Teruel

San Francisco, 29. 44001 Teruel
 Horario: De 9,30 a 14 y de 17 a 22 horas
 teruel@chunta.com · Tel. y fax: 978 - 87 05 92

[introducción]

Cambia Aragón con nosotr@s

Este documento no es un folleto de propaganda electoral. Es el resumen de muchos años de trabajo de la gente que formamos Chunta Aragonesista (CHA) intentando analizar la situación de Aragón y buscando soluciones. Ahora, ante la convocatoria electoral del 25 de mayo, estas propuestas se convierten en el **compromiso de CHA** con nuestra tierra. Más que un programa electoral, estas páginas representan un **auténtico pacto** que desde el Aragonésimo de izquierda **ofrecemos a la ciudadanía aragonesa**.

La sociedad aragonesa ha cambiado. Se han ido abriendo paso **nuevas ideas, propias de los nuevos tiempos**. Las recetas del siglo pasado ya no sirven para afrontar los nuevos retos del siglo XXI. Aquí encontrarás nuevas ideas que, antes o después, acabarán imponiéndose en toda Europa. De ti depende que Aragón no se vuelva a quedar en el furgón de cola. Federalismo, desarrollo sostenible, nueva cultura del agua, interculturalidad,...

Nuestras propuestas buscan responder a los pequeños y grandes retos de Aragón y su gente, por eso planteamos **soluciones integrales**, sin caer en ninguna tentación excluyente, propuestas que sirvan al llano sin sacrificar a la montaña y viceversa, o que atiendan a las necesidades de las comarcas despobladas igual que a las grandes ciudades, o que tengan en cuenta a los aragoneses que tuvieron que buscar trabajo lejos de su tierra y a quienes han venido de fuera a vivir y trabajar entre nosotros. Respuestas para todos y todas, porque **no podemos hacer un país, sacrificando a ninguna de sus partes**.

Estas propuestas tienen **vocación de ser llevadas a la práctica desde el futuro Gobierno** de Aragón. Nos sentimos preparados para ello. **Los electores tendrán que elegir entre el cambio** que este programa representa y el "más de lo mismo" de los otros partidos, de quienes ya sabemos lo que dan de sí. **En tus manos queda el cambio. Ahora es el momento de CHA.**

Aragón Libre

Órgano de expresión de Chunta Aragonesista (CHA)
 Nº 47 - Mayo 2003

Dirección **Chesús Yuste**
 Consejo de Redacción **Consello Nazional de CHA**
 Edición y coordinación **Comunicación, SC**
 Fotografías **Columna Villarroya y Archivo CHA**
 Impresión **Sansueña** Depósito Legal **Z-2590-92**

1. Por la profundización y desarrollo del Autogobierno aragonés.

Frente a la clara involución en materia autonómica que está desplegando el Gobierno central, merced a su mayoría absoluta, Aragón debe desempeñar el papel que le corresponde como nacionalidad, exigiendo las reformas institucionales y legales precisas para alcanzar las herramientas necesarias que le permitan resolver sus propios problemas. CHA propone:

Un Estatuto nacional de Autonomía

✓ **Reformar el Estatuto de Autonomía para el pleno autogobierno**, acorde a nuestro actual reconocimiento como nacionalidad: establecer un **modelo financiero y fiscal propio**, ampliar el **techo competencial al máximo** previsto en la Constitución (política penitenciaria, de régimen interior y orden público, etc.), **procesos electorales propios**, convocatoria de **referendos**, competencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la resolución de los **recursos de casación y revisión** y como máxima instancia de interpretación de nuestro Derecho civil, incorporar los **derechos concesionales de agua** para la Comunidad Autónoma o mejorar las competencias relativas a **radio, televisión y telecomunicaciones**.

✓ Impulsar el proceso de **transferencias pendientes** (administración de Justicia, termalismo y turismo social, Forcem, Parque Nacional de Ordesa-Monte Perdido,...).

✓ Agotar las posibilidades de **transferencia de competencias de titularidad estatal** a las CCAA tal como establece el **artículo 150** de la Constitución (legislación laboral y políticas pasivas de empleo, fijar el contingente anual de población inmigrante acorde con las necesidades del mercado laboral, gestión de aeropuertos,...).

Hacia un Estado federal

✓ Reformar el Estado hacia el **modelo federal de organización territorial**, basado en los principios de federalismo cooperativo, que precisará en última instancia de una reforma constitucional.

✓ Constituir el **Senado como**

auténtica **Cámara de representación territorial**, de corte federal, foro para las relaciones de las comunidades entre sí y con el Estado, con plenas facultades en lo referente a las CCAA, y con funciones legislativas en aquellas materias que inciden en la estructura competencial autonómica.

✓ Garantizar la participación de las CCAA para asegurar la representación de todas las partes en la **elección del Tribunal Constitucional** y en la designación de otras instituciones generales del Estado (Consejo General del Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Comisión Nacional del Mercado de valores, Tribunal de Defensa de la Competencia, etc.), así como de las llamadas "administraciones independientes".

✓ Atribuir a los Tribunales Superiores de Justicia de las CCAA las funciones de **Tribunal de Casación**, para resolver en última instancia los recursos judiciales iniciados en su jurisdicción.

✓ Transferir las funciones ejecutivas de la Administración periférica del Estado a la correspondiente Comunidad Autónoma, para que ésta actúe **como única administración** en su territorio, racionalizando y evitando las duplicidades.

✓ **Reducir el papel de la legislación básica estatal** al nivel propio de las auténticas "leyes de bases", dejando margen por tanto a las CCAA para que puedan acometer un desarrollo legislativo propio y no meramente anecdótico.

✓ Modificar la concepción constitucional de las **provincias y diputaciones provinciales**, para que las CCAA puedan modificarlas o suprimirlas, en aras a simplificar el entramado institucional, como resulta imprescindible en el caso de Aragón.

Ante las Instituciones Europeas

✓ Garantizar la **participación de las CCAA en la conformación de la postura española ante la Unión Europea**, mediante su presencia ordinaria en la representación española en el Consejo de Ministros de la UE, el Consejo Europeo y los comités y grupos de trabajo correspondientes, y pudiendo ostentar la representación española por delegación estatal cuando se traten materias de competencia autonómica.

✓ Transformar la **Oficina del**



Bizén Fuster
 candidato nº 1 a las Cortes por el Altoaragón

Gobierno de Aragón en Bruselas en una auténtica embajada política de Aragón que realice **el seguimiento de las decisiones políticas** de las instituciones europeas, articule una red de funcionarios y políticos aragoneses en las sedes comunitarias como "lobby" en defensa de los intereses generales de Aragón, y priorice la atención empresarial, desatendida actualmente, para ayudar a las pymes aragonesas a buscar socios comerciales y a las de fuera a trabajar con Aragón.

✓ Instar al Gobierno español para la instalación en Aragón de una **agencia u organismo europeo** en el marco de la descentralización de actividades de las instituciones europeas.

Nuestro Derecho Foral

✓ Configurar el **Derecho Foral** como ordenamiento jurídico pleno y autosuficiente restringiendo al mínimo indispensable la supletoriedad del derecho civil común, y potenciar la divulgación y conocimiento de nuestro derecho Foral por profesionales y ciudadanos, y de su estudio en la universidad, como uno de los rasgos esenciales y peculiares que configuran a Aragón como nacionalidad histórica.

✓ Abordar la **actualización y renovación de materias e instituciones del Derecho civil foral** de las Personas y Familia, el Derecho de Bienes y el Derecho de Obligaciones, a las actuales circunstancias sociales y económicas, con regulación de instituciones como la adopción, ausencia o tutela.

✓ Instar al Estado a la **modificación del régimen jurídico de vecindad civil y legislación fiscal** adaptándolo a la naturaleza jurídica de las instituciones forales aragonesas.

Un auténtica autonomía financiera

✓ Defender el establecimiento de un **Concierto Económico para Aragón**, que preserve nuestra autonomía financiera, atienda a la singularidad territorial y demográfica aragonesa y respete los derechos históricos de Aragón, reconocidos en la disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Aragón, al amparo de la disposición adicional 1ª de la Constitución. Este sistema, extensible a otras CCAA, garantizaría la máxima autonomía financiera y la máxima

corresponsabilidad fiscal, sin olvidar los cauces de solidaridad entre los territorios que presentan distintos niveles de renta.

✓ Exigir de forma inmediata el **cumplimiento de las peculiaridades financieras de nuestro Estatuto**, esto es, el acuerdo bilateral de financiación y las compensaciones desde el inicio del proceso autonómico por la merma en los tributos cedidos.

✓ Solicitar al Gobierno español el reconocimiento y abono de la **deuda histórica** que tiene contraída con Aragón por los siguientes conceptos: transferencias infradotadas, exclusión del Objetivo 1 y del Fondo de Compensación Interterritorial, ausencia o retraso de inversiones en infraestructuras, utilización de nuestros recursos naturales o energéticos sin contraprestaciones y sin tener en cuenta la valoración del coste de expectativas y, finalmente, la compensación por las consecuencias sociales, económicas y territoriales del modelo de desarrollo desvertebrador impuesto por el Estado español que han favorecido a la periferia en detrimento de las comunidades del interior.

✓ Elegir la primera **Cámara de Cuentas de Aragón**, con el máximo acuerdo posible, antes de finalizar este año.

2. Por un territorio para vivir: infraestructuras y comunicaciones.

Es la hora del territorio, de considerar el territorio como uno de los principales activos de Aragón.

Por ello es fundamental poner en marcha políticas de ordenación y vertebración territorial, que equilibren las desigualdades existentes entre las capitales y el resto de nuestro territorio, para potenciar, y extender al máximo, el desarrollo económico y social que se concentra actualmente en el entorno de Zaragoza.

La estrategia territorial de CHA se basa en:

- El **liderazgo público en la lucha contra la desvertebración territorial**. La potenciación y el desarrollo del área metropolitana de Zaragoza, como motor de Aragón, no puede realizarse a costa del resto del territorio.



José Antonio Acero
candidato nº 2 a las Cortes por Zaragoza
y candidato a la Alcaldía de La Almunia
(Valdejalón)

- La articulación de políticas que primen la **calidad ambiental en la gestión territorial**, que minimicen los impactos ecológicos y paisajísticos provocados por la ejecución de infraestructuras incompatibles con el medio.

- El impulso a las **infraestructuras que favorezcan el asentamiento y la continuidad de la población en sus zonas de origen**. CHA considera vital para el desarrollo de Aragón la consolidación de un modelo de transportes y comunicaciones ajustado a nuestras necesidades.

- CHA apuesta por una **ordenación territorial de carácter estratégico**, que actúe especialmente sobre la escala metropolitana y comarcal porque es en éstas donde se dan los procesos territoriales y urbanísticos más dinámicos.

Por tanto, desde CHA proponemos.

En comunicaciones por carreteras:

✓ Impulsar, y colaborar con la administración central, para alcanzar con prontitud la finalización del **eje Norte-Sur**, la realización de la **autovía Pamplona-Huesca-Lérida**, la culminación del **eje pirenaico** y el **desdoblamiento de la nacional 232** en su recorrido por territorio aragonés, entre otras infraestructuras.

✓ **Garantizar el desarrollo del Plan Estratégico de la Red Viaria Aragonesa**, consignando en el presupuesto anual de la Diputación General de Aragón una cuantía de al menos 72 millones de euros con destino a actuaciones en la red viaria aragonesa. Elaborar un plan simultáneo de financiación que posibilite la realización en el plazo previsto de las actuaciones en él comprendidas.

✓ Impulsar decididamente la **transferencia progresiva de las carreteras cuya titularidad ostentan las diputaciones provinciales** a la Comunidad Autónoma de Aragón, así como la progresiva desaparición de las travesías urbanas en carreteras de titularidad autonómica mediante la ejecución de variantes.

En comunicaciones aeroportuarias:

✓ Solicitar al Gobierno del Estado la **cesión de la gestión de los aeropuertos aragoneses para que ésta se realice desde Aragón**, posibilitando desde las administraciones y entidades públicas de Aragón la implanta-

ción de entes de gestión de los aeropuertos aragoneses.

✓ Promover el establecimiento de **nuevas conexiones de vuelos de pasajeros a ciudades españolas y europeas** (Londres, París, Bruselas, entre otras), consiguiendo también una alternativa real en el desarrollo del tráfico de mercancías.

✓ Realizar un **estudio actualizado de viabilidad del aeropuerto de Zaragoza** en función de las salidas y llegadas de viajeros en su área territorial de influencia, e impulsar un **programa de promoción y captación de tráfico aéreo** (mercancías y pasajeros) de forma coordinada entre la Sociedad PLAZA 2000 y el Departamento de Obras Públicas.

En comunicaciones por ferrocarril:

✓ Exigir el cumplimiento de los plazos para la **reapertura de la línea ferroviaria por el túnel de Canfranc**, como paso internacional con la consideración de eje europeo.

✓ Impulsar la **travesía ferroviaria del Pirineo por un paso central**, valorando de forma especial el recorrido por el eje del Cinca por su capacidad de vertebración del territorio aragonés.

✓ Exigir la realización de la **conexión de alta velocidad Cuenca-Teruel-Levante**, formando parte del trazado Madrid-Valencia.

✓ Exigir la **conexión del AVE entre Logroño y Vitoria, prolongando así la conexión de Zaragoza con Logroño y Pamplona**, formando parte de un eje Barcelona-Zaragoza-Bilbao, que conecte Cataluña, el valle del Ebro y el País Vasco.

✓ Crear una **red aragonesa de ferrocarril**, englobando en su gestión la red de cercanías y el metro ligero, y garantizando el servicio a las poblaciones que, como consecuencia de la llegada del AVE, corren peligro de perder los servicios del ferrocarril convencional.

✓ Constituir el **Consortio Intermodal de Transportes**, que coordine los servicios de transportes en la Comunidad Autónoma (ferrocarril, autobuses, tranvías, autobuses urbanos) potenciando la interrelación entre los diferentes modos de transporte.

En el territorio y las comarcas:

- En el ámbito de la comarcalización, y una vez cerrado el



Ángel Sánchez Monzón
candidato nº 1 a las Cortes por Teruel

mapa comarcal, CHA apuesta por:

✓ **Territorializar el gasto público, estableciendo programas concertados de financiación** entre las instituciones implicadas, para impulsar la viabilidad de los proyectos territoriales desarrollados en los planes comarcales sectoriales.

- Una de las causas de la desvertebración territorial es el grave desequilibrio demográfico que padecemos. CHA considera prioritario:

✓ **Desarrollar una política demográfica que tenga como ejes centrales:** la revitalización de amplias zonas de Aragón, mediante políticas de discriminación positiva, la conciliación de la vida familiar y laboral, el retorno de los aragoneses desplazados que lo deseen, y el apoyo a la integración social y laboral de los inmigrantes.

- Como consecuencia de la ausencia de políticas demográficas, el medio rural aragonés asiste a una situación de regresión dramática, de la que son una dolorosa muestra nuestros pueblos deshabitados; por ello CHA propone:

✓ Elaborar un estudio, caso a caso, de la situación de cada uno de los municipios abandonados, que evalúe sus potencialidades de cara a su revitalización, dentro de un **Plan de rehabilitación y recuperación de núcleos rurales deshabitados.**

3. Por una nueva cultura del agua. ¡Trasvases no!

El agua debe garantizar el desarrollo sostenible de Aragón. Por eso, Aragón no puede aceptar nunca el **expolio que supone el Plan Hidrológico**, porque el **Trasvase del Ebro** agudizaría los **desequilibrios territoriales, provocaría enormes afecciones sociales y medioambientales** (especialmente por los grandes embalses del Pirineo) e hipotecaría nuestras posibilidades de desarrollo futuro, al apostar por un desarrollismo especulativo del litoral costero y la periferia. La coherencia nos exige luchar contra el trasvase y contra esos grandes embalses que lo hacen posible.

La **política hidrológica** en Aragón sólo puede avanzar si la construimos desde los **nuevos principios (unidad de cuenca, eficiencia, uso racional, respeto medioambiental, control de la demanda, computación de costes...)**, entendiendo nuestros ríos como ecosistemas llenos de riqueza y cargados de historia y patrimonio y no como meras tuberías.

El Pacto del Agua de Aragón de 1992 (en el que, por cierto, no habían participado los afectados) se ha

quedado obsoleto. Los cambios fundamentales en la legislación autonómica, estatal y europea en materia medioambiental y de aguas que se han producido en este tiempo, las posiciones técnicas de los expertos y de la comunidad científica en general y el avance de **los principios de la Nueva Cultura del Agua** que ya han calado en las instituciones de la Unión Europea, nos **obligan a reformular en profundidad la política hidrológica**. CHA defiende las regulaciones bien hechas; por eso **planteamos alternativas concretas y rigurosas** para satisfacer las demandas acreditadas de Aragón.

CHA continuará **defendiendo con coherencia** estas posiciones en todos los foros, porque sólo desde estas bases y con **diálogo social** podremos construir un Aragón donde **convivan las gentes del llano y de la montaña**, los del campo y los de la ciudad, un país en el que no haya que sacrificar a unos para salvar a otros.

Con carácter específico, CHA propone:

✓ **El rechazo rotundo al Plan Hidrológico Nacional y el Trasvase del Ebro** que conlleva, pese a la argucia de incorporar al mismo demandas históricas comprendidas también en el Pacto del Agua de Aragón, algunos de cuyos embalses son imprescindibles para llevarlo a cabo. Proponemos la creación desde el Gobierno de Aragón de una **Unidad Especial -técnica y política-** que coordine e impulse las acciones contra el PHN.

✓ **Defender el agua como garantía del desarrollo futuro de Aragón** a través de la implantación de **nuevas industrias, la transformación de nuestra producción agroalimentaria y de nuestros recursos endógenos, el desarrollo de las nuevas tecnologías, el turismo sostenible y de calidad** y -por supuesto- **los regadíos** para quien vive y trabaja en el medio rural, priorizando su carácter social, el acceso a los jóvenes agricultores, los cultivos competitivos y el uso racional del agua.

✓ **La paralización inmediata** de los expedientes de las obras de construcción del **Recrecimiento de Yesa y del embalse de Biscarrués**, como **paso previo a su definitivo descarte** total, ya que presentan graves afecciones sociales, medioambientales y patrimoniales, así como procesos judiciales pendientes y dado que supondrían la inundación de los núcleos de población habitados de Sigüés y Erés respectivamente.

✓ **El descarte oficial y definitivo del proyecto del embalse de Santaliestra**, una vez constatada la **anulación por resolución judicial** del actual proyecto, **urgiendo la construcción del embalse de San Salvador y la detención de caudales del Noguera-**

Ribagorza no comprometidos con otros proyectos de regadíos.

✓ **El descarte oficial y definitivo del proyecto del embalse de Jánovas** que, con declaración de **Impacto Ambiental negativa**, precisa de forma imprescindible ese descarte oficial con carácter previo a la tramitación del estudio de cualquier posible alternativa al mismo.

✓ **Realizar, a través del instituto Aragonés del Agua, estudios técnicos de alternativas para dar respuesta a las demandas acreditadas y reconocidas como válidas** que se plantean desde las zonas y sistemas de riegos como Canal de Bardenas, Riegos del Alto Aragón y Canal de Aragón y Cataluña, que tenga en cuenta el **ahorro de agua** derivado de las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos (**modernización y mejora**), **la alternativa de las regulaciones internas y balsas laterales, el acuerdo con los beneficiarios para modulación de caudales históricos, el rescate de concesiones**, etc. Igualmente será objetivo específico de los estudios satisfacer las legítimas aspiraciones que sobre los usos de los ríos y de sus aguas se planteen en las zonas de montaña.

✓ **El impulso prioritario y decidido de aquellas obras de regulación**, reiteradamente demandadas por la sociedad aragonesa, que cuentan con **consenso social y político** (Montearagón, San Salvador, La Loteta, El Pontet...) cuyas afecciones e impactos son asumibles, y que **constituyen la abrumadora mayoría de las obras comprometidas** (al menos 26 del total de 33 actuaciones recogidas en el Pacto del Agua). En este sentido, se proponen las alternativas de los embalses El Pontet y La Pimienta, frente a los proyectos de Torre del Compte y Lechago, para la regulación de los ríos Matarranya y Jiloca, respectivamente.

✓ **Considerar el horizonte que, en cuanto a los regadíos de Aragón, fija el Plan Nacional de Regadíos para el año 2008, como la perspectiva desde la que se pueden consensuar actuaciones** sobre las que deberían concentrarse los esfuerzos de las instituciones públicas para su inmediata puesta en marcha. Ello, sin menoscabo de la **elaboración de un Libro Blanco del regadío en Aragón**, para fomentar un **debate público**, en el que se especifiquen tipos de cultivos, lugares donde se van a asentar, necesidades de agua o viabilidad social y económica del mismo. En ese sentido, apoyamos

los regadíos de la Litera Alta, Canal de Berdún, Ribagorza, La Hoya, Monegros, Bardenas... porque serán viables si se apuesta por la mejora de las infraestructuras o el uso eficiente y racional del agua. Igualmente **apostamos por la modernización de los antiguos sistemas de riego.**

4. Por un Aragón ambientalmente sostenible.

El Sexto Programa de acción en materia de Medio Ambiente debe servir de guía en la acción política medioambiental para Aragón en los próximos 10 años, con las adaptaciones legales propias, las orientaciones y los medios adecuados para alcanzar los objetivos que sean precisos en función de las condiciones específicas de Aragón.

Medio Ambiente y Salud

✓ Aprobar la **Ley del Ruido**, que establezca los procedimientos administrativos, legales y técnicos para mitigar la contaminación acústica controlando las principales fuentes: el transporte, las actividades nocturnas y los aparatos y productos, en especial los vehículos a motor.

✓ Aprobar una **Ley específica y un Plan para reducir la contaminación lumínica** y el despilfarro energético.

✓ Realizar estudios de impacto ambiental ante las propuestas de instalaciones que puedan suponer un riesgo de **irradiación electromagnética.**

✓ Proceder a la designación de zonas vulnerables y ejecutar los correspondientes planes de acción para **reducir la contaminación por nitrógeno.**

Cambio climático

✓ Defender en materia de transporte la **intermodalidad**, priorizar el transporte colectivo y de mínimo uso de recursos y mínima contaminación y modernizar la flota de vehículos ligeros incorporando las nuevas tecnologías de motor eléctrico combinado con el de explosión y de pila de hidrógeno.



Yolanda Echeverría
candidata nº 3 a las Cortes por Zaragoza

✓ Crear el **Instituto Aragonés de la Energía y la Eficiencia Energética**, reformar la composición y funciones del Consejo de la Energía de Aragón, y aprobar una **Ley de promoción del ahorro energético y de las energías renovables**, que establezca unos objetivos a favor de la eficiencia energética y del desarrollo de las fuentes limpias y que prohíba la ubicación en Aragón de instalaciones nucleares.

✓ Establecer planes destinados a preservar los **bosques autóctonos de montaña**, así como los sotos y la vegetación ripícola en general, que desempeñan un importante papel estabilizador y corrector de la dinámica fluvial, siendo verdaderas depuradoras naturales ("filtros verdes") de las aguas.

Agua

✓ Apostar por la recuperación del **dominio público hidráulico**.

✓ Reorientar el **Instituto Aragonés del Agua** para que sea la vanguardia en la política de la **nueva cultura del agua**, diseñando programas para el uso sostenible del agua adecuados a cada subcuenca, y evitar que reduzca su papel al de mero recaudador del canon y constructor de obras hidráulicas menores.

✓ Convertir el Instituto Aragonés del Agua en un **organismo interlocutor técnico y administrativo** como elemento de contrapeso a las confederaciones hidrográficas (hasta la reforma y democratización de estos organismos), así como de colaboración en aquellos planes y proyectos dirigidos al uso sostenible y al incremento de la calidad del agua.

Naturaleza y Biodiversidad

✓ Impulsar la **reglamentación legal de los planes de ordenación de los recursos naturales (PORN)**, y la elaboración de planes que ordenen todos los espacios de la red Natura 2000.

✓ Acometer la **protección de los humedales**.

✓ Elaborar **Planes de acción para todos los ríos y riberas**, que contengan orientaciones estratégicas para todo el territorio.

✓ Aprobar la **Ley de vías pecuarias**, que incorpore opciones, planteamientos y criterios complementarios, como pueden ser los planes de uso y aprovechamiento.

✓ Aprobar una **Ley Forestal** y un **Plan Forestal de Aragón** que considere los bosques como sistemas biológicos que compo-

nen la biodiversidad y que no pueden gestionarse más que con criterios pluridisciplinarios y de integración horizontal con otros sistemas (cultivos, pastizales, matorrales, humedales).

✓ Crear la **Agencia Especial de Protección de la Naturaleza** al servicio de la ciudadanía, que deberá cooperar con las Sociedades de Caza y Pesca y con las asociaciones de agricultores y ganaderos, mediante la creación de una comisión para el estudio de propuestas y soluciones concretas, así como cooperar con las Comunidades Autónomas colindantes, ya que flora y fauna no entienden de fronteras y las medidas adoptadas en las distintas zonas deben tener resultados y beneficios recíprocos.

✓ Desarrollar un planeamiento territorial y de recursos naturales que favorezca la recuperación de suelos degradados.

Gestión de los recursos naturales y de los residuos

✓ Aprobar una **Ley de Residuos**.

✓ Agrupar todos los Planes de residuos en un único **Plan Integral de Residuos**.

✓ Crear una **empresa pública de residuos** que gestione los residuos peligrosos, controle la gestión del resto de residuos y promueva la disminución de los mismos mediante una oficina de promoción de las tecnologías limpias.

✓ **Impulsar la función inspectora** de la administración, tanto a los centros productores de residuos como a las instalaciones de gestión de residuos.

✓ **Prevenir la generación de residuos**: para los domésticos, buscar la disminución de embalajes con los productores de bienes y servicios; para los industriales, promover las tecnologías más limpias median-

te la mencionada oficina y las subvenciones a estudios de medidas en cada empresa; y con carácter general, realizar campañas de promoción de buenas prácticas en industrias, agricultura y domicilios.

✓ Promover la **sustitución de productos de alta toxicidad**, tanto de uso doméstico como en los sectores industrial o agrario.

✓ **Extender la recogida selectiva y el reciclado** de distintos materiales, tanto en los residuos domiciliarios como en los industriales.

✓ **Poner en marcha la ges-**



Salvador Ariste
candidato nº 2 a las cortes por el Altoaragón y
candidato a la Alcaldía de Sariñena

ción de residuos especiales, con definición de las exigencias de las instalaciones de tratamiento final (neumáticos fuera de uso, vehículos al final de su vida útil, escombros e inertes)

✓ **Promocionar el mercado del reciclado**, mediante la incentivación de los productos obtenidos, la etiqueta ecológica y la sensibilización ambiental.

Para implicar a la ciudadanía

✓ Aprobar una **Ley de acceso a la información** en materia de Medio Ambiente para promocionar e incentivar el libre acceso a la información ambiental.

✓ Crear un nuevo **tributo** de carácter **ecológico** para corregir las conductas de empresas y consumidores, mediante la internalización de los costes externos de sus acciones que suponen impacto medioambiental.

5. Por una Economía diversificada sectorial y territorialmente

Para que Aragón haga frente a los riesgos del monocultivo de la industria de automoción y de la tendencia a la concentración de la actividad económica en su capital, en contraste con la despoblación progresiva de la mayoría de nuestras comarcas, CHA propone un programa, basado en nuestro ideario progresista, socialista y aragonés, que persigue la diversificación económica, el reequilibrio territorial, el desarrollo de una política económica e industrial activa, la apuesta por la calidad y la innovación y la inmersión en la Sociedad de la Información, mediante la adopción de las siguientes medidas:

✓ Impulsar la **diversificación industrial**, favoreciendo prioritariamente la implantación en Aragón de industrias de **fuerte base tecnológica** (nuevas tecnologías de la información, bioingeniería, etc.) y de transformación de nuestros **recursos endógenos** (agroalimentaria; alabastro, arcillas y otras rocas ornamentales; etc.), para que se quede el valor añadido en nuestras comarcas.



Chesús Yuste
candidato nº 4 a las Cortes por Zaragoza

✓ Construir un **nuevo parque tecnológico** en el área metropolitana de Zaragoza, complementario del existente en Huesca, que se especialice en otras áreas tecnológicas (biotecnología, nanotecnología, hidrología, innovación tecnológica,...). Y planificar la posible implantación de otros parques en otras comarcas.

✓ Potenciar el sector de los **servicios más avanzados** a las empresas, aprovechando la situación estratégica del eje del Ebro (transporte, logística, tecnología,...).

✓ Apoyar a las empresas que realicen un esfuerzo de **innovación y especialización** y por la **calidad** tanto en la producción como en el empleo, especialmente en los sectores económicos maduros (textil, confección, cuero y calzado) amenazados por la inminente apertura del mercado mundial, sin olvidar las **industrias culturales** como un sector productivo emergente y la **artesanía** dado el interés social y cultural de su mantenimiento en condiciones dignas.

✓ Promover el **reequilibrio territorial**, mediante la constitución de una red de **agencias de desarrollo económico comarcal**, en coordinación con los Consejos Comarcales y con las fuerzas económicas y sociales implantadas en el territorio, con la doble función de detectar las potencialidades endógenas de la comarca y apoyar iniciativas empresariales con una activa labor de gestión, difusión e información en el ámbito comarcal.

✓ Fomentar la constitución de **cooperativas y empresas de economía social** en las comarcas aragonesas, ya que esta forma societaria es la que mejor se adapta a la oferta de nuevos servicios, pegados al terreno, útiles social y ambientalmente, y capaces de generar nuevas ocupaciones.

✓ Promover la creación de una **red de centros de teletrabajo**, al menos uno en cada comarca, que permita a profesionales y pequeños empresarios instalados en el medio rural el acceso a internet mediante banda ancha, así como a otros recursos tecnológicos, para poder realizar su trabajo cotidiano sin necesidad de desplazarse a las grandes ciudades.

✓ Promover la **reducción de la tarifa eléctrica en las zonas productoras** o afectadas por infraestructuras de producción eléctrica en al menos un 15%, al ser esta cantidad la equivalente a la pérdida ocasionada en el transporte de energía.

✓ Planificar el mantenimiento y creación de **polígonos industriales**, con racionalidad y sin clientelismos, dotándolos de servicios (de gestión, fibra óptica, tecnologías de la información, servicios contraincendios, recogida de residuos, etc.) que resulten atractivos para la captación de inversiones empresariales.

✓ Exigir la creación de un **Fondo de Inversiones** para la provincia de **Huesca** y otro para la provincia de **Zaragoza** (excluyendo la capital), a cofinanciar entre los Gobiernos español y aragonés, dadas las características del medio rural aragonés; y ampliar la dotación del Fondo de Inversiones para **Teruel**, destinando una parte creciente a proyectos empresariales generadores de empleo estable; en tanto no se incorpore Aragón a los **Fondos de Compensación Interterritorial**.

✓ Agilizar la ejecución del **Plan para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras**, garantizando el cumplimiento de los plazos tanto en la aprobación de los proyectos como en las inversiones a cargo del Ministerio y respetando los acuerdos que adopte la Mesa de la Minería de Aragón, así como incrementando los fondos para iniciativas empresariales, preferentemente endógenas.

✓ Desarrollar un plan global de **apoyo a los emprendedores**, que favorezca la modernización de las empresas, la formación continua dirigida a empresarios y trabajadores y un clima social positivo hacia la iniciativa empresarial, así como mejorar la información, gestión, control y efectividad de las ayudas y subvenciones públicas, mediante la modernización y la unificación de los recursos humanos y materiales de la DGA.

✓ Crear una **sociedad pública aragonesa de capital-riesgo** que contribuya a consolidar un tejido industrial autóctono en Aragón, mediante el apoyo a la gestión y la inversión de capital público, de forma no especulativa y a largo plazo, en pymes aragonesas de sectores estratégicos.

✓ Evaluar el funcionamiento de las **empresas públicas** de la Comunidad Autónoma, para garantizar el cumplimiento tanto de sus objetivos como, de forma ejemplar, de la legislación laboral y administrativa.

✓ Crear un Servicio de **Defensa de la Competencia** en la DGA y un Tribunal aragonés de Defensa de la Competencia, con el objetivo de erradicar las prácticas abusivas en el mercado y para que las empresas aragonesas no se vean perjudicadas en otras CCAA.

✓ **Mantener globalmente la presión fiscal** y la progresividad mediante la redistribución de las cargas impositivas para que aporten más quienes más

tengan, así como mejorar la persecución y erradicación del fraude fiscal.

✓ Favorecer la **continuidad de la empresa familiar**, mediante la reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la adaptación del Impuesto sobre Patrimonio a las peculiaridades del derecho civil aragonés.

✓ Crear un nuevo **tributo** de carácter **ecológico** para corregir las conductas de empresas y consumidores, mediante la internalización de los costes externos de sus acciones que suponen impacto medioambiental.

✓ **Poner a trabajar el ahorro aragonés** mediante un acuerdo con las Cajas de Ahorro para orientar parte de sus recursos hacia las líneas de inversión estratégicas que se definan desde el Gobierno de Aragón como prioritarias. Y profundizar en la democratización de los órganos de las Cajas de Ahorro, especialmente la representación de los impositores.

✓ Aprobar la **Ley Estadística de Aragón**, que permita mejorar el funcionamiento del Instituto Aragonés de Estadística.

✓ Apoyar al **pequeño comercio** para que pueda hacer frente a la proliferación de grandes superficies, mediante la eficiencia, la modernización, el asociacionismo (uniones de detallistas, centrales de compras,...) y la formación de empresarios y trabajadores, a financiar con un nuevo impuesto que grave el impacto que ocasionan los grandes establecimientos comerciales al territorio, al medio ambiente y a la trama del comercio urbano aragonés; así como mediante la reducción de la apertura en festivos y la prohibición en Zaragoza y limitación en el resto de Aragón de la instalación de nuevas grandes superficies.

✓ Apostar decididamente por la **internacionalización**, aclarando las funciones del Consejo Asesor y de SIPCA, promoviendo asociaciones sectoriales de exportadores para la promoción en los mercados exteriores y creando una ventanilla única de comercio exterior que atienda a empresarios y particulares.

✓ Crear el **Instituto Aragonés de la Energía y la Eficiencia Energética**, reformar la composición y funciones del Consejo de la Energía de Aragón, y aprobar una **Ley de promoción del ahorro energético y de las energías renovables**, que establezca unos objetivos a favor de la eficiencia energética y del desarrollo de las fuentes limpias y que prohíba la ubicación en Aragón de instalaciones nucleares.

✓ Aprobar una **Ley** que regule y garantice la seguridad y **calidad del suministro de la energía eléctrica**, al objeto de reducir el número de interrupciones de fluido eléctrico y paliar sus efectos, exigiendo a las

empresas suministradoras que prestan un servicio público el mantenimiento óptimo de las infraestructuras y el respeto a los derechos de los usuarios como consumidores.

6. Por una Sociedad de la Información y la Innovación al alcance de tod@s

Para paliar el retraso de Aragón en el desarrollo de infraestructuras adecuadas y en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación es imprescindible, como ha ocurrido en otras políticas públicas, el liderazgo y el impulso de los poderes públicos, en especial del Gobierno de Aragón. CHA propone:

✓ Crear un **órgano administrativo específico** que reúna las competencias ahora dispersas relativas al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la sociedad de la información, con el objetivo de ordenar y planificar las actuaciones en esta materia, y formular una auténtica política pública.

✓ Elaborar un **Plan Director para el Desarrollo de la Sociedad de la Información**, con prioridades y dotación presupuestaria, que amplíe las líneas estratégicas y la lista de actuaciones en todos los campos: administración electrónica, infraestructuras, fomento de las TIC como nuevo sector económico de carácter estratégico, aplicación de las TIC en todos los niveles educativos y en el sistema sanitario, etc.

✓ Crear un **Observatorio de la Sociedad de la Información en Aragón**, que obtenga y analice de forma sistemática la información sobre el grado de desarrollo y utilización de las TIC en la sociedad aragonesa.

✓ Construir un **nuevo parque tecnológico** en el área metropolitana de Zaragoza, complementario del existente en Huesca, que se especialice en otras áreas dentro de las nuevas tecnologías (como la biotecnología, la nanotecnología, la hidrología, la innovación tecnológica,...). Y planificar la posible implantación de

otros parques tecnológicos en otras comarcas aragonesas.

✓ Impulsar el despliegue de **redes e infraestructuras de comunicaciones de última generación**, que garanticen la disponibilidad del mayor ancho de banda posible en cada momento para dar servicio a las administraciones públicas aragonesas, a los centros universitarios y de investigación, a las empresas y, por extensión, al conjunto de la ciudadanía aragonesa.

✓ Garantizar la **cobertura universal del servicio básico de conexión a la banda ancha** de telecomunicaciones, a precios competitivos, a todos los ciudadanos en todo el territorio aragonés, aprovechando las diversas posibilidades tecnológicas existentes.

✓ Apoyar a las pymes aragonesas que se adentren en el mundo del **comercio electrónico** y también a las empresas nacidas ya en él. Desarrollar, entre otras medidas, la creación de sellos de calidad para el comercio electrónico.

✓ Promover la creación de una **red de centros de teletrabajo**, al menos uno en cada comarca, que permita a profesionales y pequeños empresarios instalados en el medio rural el acceso a internet mediante banda ancha, así como a otros recursos tecnológicos, para poder realizar su trabajo cotidiano sin necesidad de desplazarse a las grandes ciudades.

✓ Desarrollar programas de **formación continua en el uso de las TIC** para el conjunto de la sociedad aragonesa, con el objetivo de reducir al máximo posible la brecha digital entre personas, grupos sociales, territorios y generaciones.

✓ Generalizar el acceso a internet **en el sistema educativo y en los hogares** aragoneses, primando su desarrollo en las zonas rurales.

✓ Poner en marcha un Plan de acercamiento de las Personas Mayores a las nuevas tecnologías, incluyendo la creación de un **Portal de Internet dedicado a los Mayores**.

✓ Fomentar la **presencia de Aragón en el mundo**, a partir de las nuevas posibilidades que abre la Sociedad de la Información, promocionando tanto proyectos empresariales como recursos turísticos o nuestra cultura y señas de identidad.



Natalia López
candidata nº 3 a las Cortes por el Altoaragón
y candidata a la Alcaldía de Sabiñánigo

Administración electrónica

✓ Utilizar las nuevas tecnologías para el acercamiento creciente de los **servicios administrativos** al ciudadano, con plena validez y eficacia, así como completar la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI), entre todas las dependencias del Gobierno de Aragón e incluso, mediante convenios, en otras administraciones aragonesas.

✓ Crear una **firma electrónica** aragonesa que permita una relación más segura de los ciudadanos y la administración a través de la red.

✓ Crear la **Agencia Aragonesa de Protección de Datos** y desarrollar la legislación propia en esta materia.

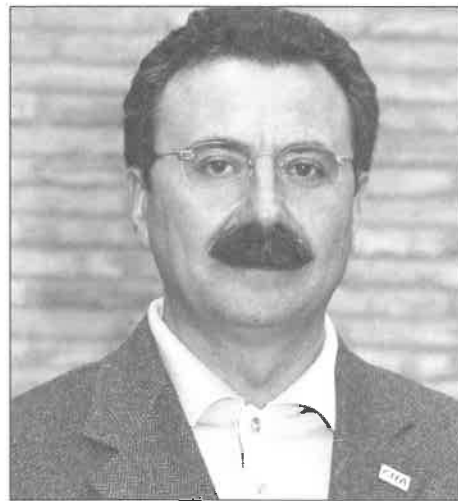
✓ Poner en marcha medidas que favorezcan la implantación en las Administraciones Públicas aragonesas del **software libre o de código abierto** de forma progresiva y no excluyente, seleccionando el software más apropiado para las diversas funciones que se pretendan atender. El objetivo es abaratar costes y poder adecuar los programas informáticos a los diferentes ámbitos de aplicación y necesidades de la Administración, promover la investigación en NTIC y programación, incentivar al sector informático aragonés y contribuir a la ruptura del monopolio existente en el mercado informático mundial.

✓ Utilizar las NTIC para favorecer la accesibilidad a la información y a la riqueza bibliográfica y documental, creando **archivos y bibliotecas virtuales**, estableciendo redes telemáticas y potenciando la edición electrónica.

Innovación

✓ Constituir el **Consejo Aragonés de la Innovación**, con la participación, al menos, de los Departamentos y Organismos implicados del Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, los agentes sociales y las empresas innovadoras, con los objetivos de coordinar los diversos instrumentos existentes actualmente dispersos, facilitar la relación entre administraciones, empresas y Universidad y fomentar la cultura de la innovación en Aragón.

✓ Crear un **órgano administrativo que gestione la política tecnológica y de innovación** por parte del Gobierno de Aragón.



José Miguel Díaz Calvo
candidato nº 2 a las Cortes por Teruel
(Bajo Aragón)

✓ Reformar el funcionamiento del **Instituto Tecnológico de Aragón**, para que no compita con empresas aragonesas y enfoque su trabajo preferentemente hacia las pymes.

✓ Crear un **centro público de gestión del conocimiento**, que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas aragonesas mediante la generación de innovación a partir de la gestión del conocimiento y de la transferencia de información, interrelacionando el estado de la ciencia mundial con las necesidades de nuestras empresas. El centro o agencia fomentará un cambio en la cultura empresarial, al poner en valor el acceso inmediato a la información mediante el uso de internet y las nuevas tecnologías, así como a través de cursos de formación de altísimo nivel.

✓ **Potenciar el Centro Aragonés de Diseño Industrial**, (CADI), como un organismo que fomente la colaboración entre las empresas y los profesionales del diseño, que asesore a las industrias y a los organismos públicos y que represente al Gobierno de Aragón en los foros especializados.

7. Por un empleo de calidad para todos y todas

Empleo, territorio y competencias

En nuestra sociedad el empleo es uno de los elementos fundamentales para determinar la calidad de vida de las personas o para medir el nivel de desarrollo de un territorio. Para CHA el objetivo es conseguir un **empleo de calidad para todos y todas** que garantice unas condiciones de trabajo y de vida dignas y asiente población en nuestras comarcas. Queremos un **modelo de desarrollo sostenible que relacione población y territorio con crecimiento económico y empleo**, y tenga como fundamento el interés colectivo, las necesidades sociales, la conservación de la naturaleza y la distribución equitativa de la riqueza.

Competencias para Aragón

CHA quiere profundizar en nuestro autogobierno también en el ámbito laboral. Ahora no

podemos legislar sobre los tipos de contratos o las condiciones laborales de los aragoneses, ni tenemos capacidad para complementar su protección social o para definir la formación continua, ni para planificar la actividad de la Inspección de Trabajo. Por ello, en coherencia con nuestro modelo federal y aplicando el principio de "administración única", pediremos la **transferencia de las siguientes competencias**:

✓ **Capacidad legislativa en el ámbito laboral, en el de la función pública aragonesa y en el de protección social** (para complementar las prestaciones estatales).

✓ **Gestión de las políticas pasivas, del FOGASA, de la formación continua, de la Inspección de Trabajo y de los permisos de trabajo de los inmigrantes.**

Además CHA propone la **creación de un Departamento de Trabajo** que unifique todas las competencias laborales del Gobierno de Aragón y que resalte su peso político, presupuestario y social.

El marco aragonés de relaciones laborales

El ámbito aragonés es el lugar adecuado para adaptar a la singularidad de nuestro territorio la legislación social y laboral y para la participación de los agentes sociales. Además de transferencias, proponemos articular, con los agentes sociales, una estructura de concertación autonómica **desarrollando un Marco Aragonés de Relaciones Laborales** que defienda el estado del bienestar y en el que proponemos: **crear una Previsión Social Aragonesa, establecer un Salario Mínimo Interprofesional de Aragón, elaborar un Estatuto de la Función Pública Aragonesa o planificar la actuación de la Inspección de Trabajo desde el Gobierno de Aragón.**

Además CHA instará a los agentes sociales a que la negociación colectiva (expresión del principio de autonomía de las organizaciones sociales) recoja la específica realidad social y económica de Aragón mediante un **Acuerdo Aragonés de Negociación Colectiva que generalice Convenios Colectivos de ámbito aragonés.**

También reconociendo el papel de estas organizaciones en la sociedad, propondremos una **Ley de Participación Institucional** que contemple las condiciones de la presencia de los agentes sociales en los organismos institucionales y las com-

petencias y mecanismos de participación.

Empleo y territorio

Aragón es un país profundamente desvertebrado y con fuertes **desequilibrios territoriales**. Muchas comarcas sufren graves carencias en servicios públicos e infraestructuras que han impedido su correcto desarrollo económico y han provocado su despoblación. **Las personas no permanecen en un lugar sin empleos o sin servicios sociales, educativos o sanitarios que garanticen una calidad de vida mínima, y es muy difícil crear empleo en una zona sin las infraestructuras adecuadas.** CHA propone la realización, en las comarcas con problemas de despoblación o con carencias en infraestructuras, de un **Plan Comarcal de Empleo y Desarrollo Territorial**. En dicho plan, el Gobierno de Aragón integrará las actuaciones de sus Departamentos y negociará la implicación del resto de administraciones. **El objetivo es combinar la lucha contra la despoblación, el desarrollo territorial y el empleo de calidad.**

Medidas para reducir la precariedad y para el fomento del empleo

El trabajo no es un favor, es un derecho social consagrado en la Constitución que los poderes públicos deben garantizar tanto en su cantidad como en su calidad. CHA propone reformas legislativas que reduzcan la precariedad haciendo que: **la contratación indefinida sea la habitual, se limite la temporalidad, se reduzca la subcontratación o se eliminen las ETT's.**

En cuanto al fomento del empleo hay que tomar **medidas que respondan a los problemas específicos del mercado laboral aragonés.** CHA propone realizar

un **Plan Aragonés de Empleo** para alcanzar el pleno empleo que tenga las siguientes características: **incentivar la contratación fija en los colectivos con mayor paro (mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y discapacitados), apoyar la conversión de contratos temporales en fijos, reducir la jornada a 35 horas, detectar "nuevos yacimientos de empleo", crear la marca "Empleo de Calidad", integrar a los inmigrantes y fomentar la creación de cooperativas, empresas de economía social y autoempleo.**



Gonzalo González
candidato nº 5 a las Cortes por Zaragoza

El Instituto Aragonés de Empleo y la formación

El INAEM debe ser un servicio de empleo de y para Aragón que tenga en cuenta nuestra realidad socioeconómica y en el que los agentes sociales participen en la gestión de sus actuaciones. Para conseguirlo proponemos **crear al menos una Oficina de Empleo por comarca, constituir un Observatorio del Mercado Laboral y realizar un Plan de Orientación Laboral.**

También la formación es uno de los principales factores para reducir el desempleo si está adaptada a las necesidades de trabajadores, parados y empresas. En CHA apostamos por realizar un **Plan Aragonés de Formación e Inserción Profesional, basado en un modelo público de calidad en el que esté integrado la FP reglada, la FP ocupacional y la Formación Continua.**

Salud Laboral

La siniestralidad laboral ni es producto de la mala suerte, ni una maldición, ni un tributo a pagar por trabajar: es el reflejo de una serie de causas relacionadas con las condiciones de trabajo, la precariedad y la falta de prevención. CHA propone: **elaborar un Plan de Acción contra la Siniestralidad Laboral, potenciar el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral y diseñar un Programa contra las infracciones laborales.**

8. Por una agricultura para vivir en el medio rural.

CHA apuesta claramente por la explotación agropecuaria pequeña y mediana, por los agricultores y agricultoras a título principal (ATP), y por las explotaciones prioritarias, esto es, lo que se ha venido definiendo como explotación familiar, por ser las que se caracterizan por fijar la población en el medio rural. Y así proponemos que se establezcan módulos en las ayudas agroambientales para que estos modelos de explotación perciban los máximos de estas ayudas y podamos garantizar la permanencia de este modelo agrícola en el tiempo.

La modulación se hará asimismo en función de cada actividad agrícola o ganadera concreta, de tal manera que se adecue a la realidad social aragonesa. Y no con carácter generalista, sin distinción entre secano y regadío, zonas áridas y húmedas, o ganade-

ría extensiva e intensiva.

CHA considera además que la actual propuesta de reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), supone para Aragón:

- ✓ Un peligro para la explotación agrícola y ganadera que CHA defiende.
- ✓ Un impedimento a las actividades industriales y de servicios que rodean a las empresas agrarias en nuestros pueblos.
- ✓ Y un riesgo de deterioro ambiental por el abandono masivo de las tierras que implica.

En CHA apostamos decididamente porque las mujeres del medio rural adquieran el protagonismo que merecen, tras tantos siglos de estar relegadas a un segundo plano. Por lo tanto, se hace necesario poner en marcha los mecanismos que faciliten la representatividad de la mujer en puestos de responsabilidad.

Por otra parte, la juventud es sin duda la única esperanza que le queda a la comunidad rural aragonesa, para frenar el progresivo desequilibrio y desvertebración del territorio, para que no se convierta en un hecho irreversible.

Las líneas de actuación que propone CHA para paliar el efecto de la nueva reforma de la PAC sobre el medio rural aragonés, y poder desarrollar adecuadamente la actividad agrícola y ganadera en Aragón son:

Sector Porcino

Para el sector porcino, motor de la actividad agropecuaria y de la economía aragonesa:

- ✓ Establecer una moratoria de las grandes explotaciones, en tanto en cuanto no se desarrolle un Plan del Sector Porcino, que ordene adecuadamente el sector.
- ✓ Potenciar la actuación cooperativa frente a las macroempresas del sector.
- Incentivar el asentamiento de industrias transformadoras.
- ✓ Apoyar y promocionar la D. O. Jamón de Teruel.
- ✓ Corresponsabilizar a los integradores en la gestión de los purines que ahora son responsabilidad exclusiva del ganadero.

Sector Ovino

Para el sector ovino, una de nuestras estrellas productivas, en cuanto a calidad y conservación del medio, desde CHA se propone:

- ✓ Establecer las ayudas agroambientales oportunas que permitan a nuestros rebaños seguir pastoreando en nuestros montes.
- ✓ Incrementar los incentivos para los jóvenes que se instalen en la agricultura como ganaderos/as de ovino extensivo.

Sector Vacuno

El sector del vacuno de carne ocupa en Aragón dos vertientes interesantes: la ganadería asentada en zonas difíciles, sobre todo áreas de montaña, y las explotaciones de cebo que constituyen un complemento insustituible de las rentas de los agricultores/as. Para una adecuada atención a este sector se propone:

- ✓ Habilitar las ayudas agroambientales pertinentes para las vacas nodrizas.
- ✓ Establecer criterios de calidad que apoyen a los ganaderos/as en su labor de garantizar la seguridad alimentaria.
- ✓ Revisar la política de adjudicación de derechos priorizando las explotaciones familiares.

Sector Oleícola

Para el sector del olivo, las medidas a tomar serán:

- ✓ Apoyar la creación de Denominaciones de Origen en nuevas zonas productivas, así como consolidar las ya existentes que avalan la calidad de nuestros aceites. Se llevarán a cabo campañas de promoción para abrir nuevos mercados.
- ✓ Mantener definitivamente la ayuda a la producción, unido a una Cantidad Máxima Garantizada ajustada a la realidad de Aragón.
- ✓ Luchar contra el fraude al consumidor derivado de las mezclas del aceite de oliva con otros aceites de semillas.

Sector Vitivinícola

El sector vitivinícola atraviesa una fase crítica que está poniendo en jaque la viabilidad de las explotaciones familiares, debido al precio de la uva que va descendiendo año a año. Entre las medidas a tomar se contemplan:

- ✓ Elaborar una Ley Aragonesa de la Vid y el Vino.
- ✓ Controlar el viñedo irregular e ilegal, para lo cual se establecerá un Registro Vitícola público y totalmente actualizado.
- ✓ Priorizar en los planes de reestructuración del sector, a los ATP y las producciones de calidad, además de mejorar las estructuras de comercialización, crear un observatorio de calidad y abrir oficinas comerciales en el

exterior.

✓ Apoyar a la viticultura para evitar el abandono de tierras que supondría un grave problema medioambiental y social, así como fomentar el cultivo de variedades autóctonas.

Secano

Para el secano aragonés, que supone el 84% de nuestra superficie agraria, proponemos la elaboración de un Plan Nacional del Secano de Aragón, donde se:

- ✓ Fomente la utilización de semillas y simientes de variedades autóctonas.
- ✓ Promocione la complementariedad entre la agricultura y la ganadería, sobre todo de una ganadería extensiva, recuperando la profesionalización y dignificación del pastoreo, con el objetivo de permitir la permanencia de los sistemas "extensivos" en Aragón.

Regadío

El regadío en el territorio aragonés va a jugar un papel trascendental en el mantenimiento y consolidación del medio rural. Para CHA son fundamentales las cifras que para Aragón propone el Plan Nacional de Regadíos horizonte 2008, en lo que respecta a:

- ✓ La transformación de 47.360 nuevas hectáreas de regadío, de las cuales 20.967 Ha. son de regadío social y 26.393 Ha. de regadío de interés general.
- ✓ La modernización y mejora de 142.332 Ha. de regadío aragonés actual.
- ✓ Los cálculos y estimaciones de consumos y ahorros de agua derivados de las transformaciones y modernizaciones.

Así, para la próxima legislatura, contemplamos las siguientes propuestas:

- ✓ Elaborar un Plan nacional del uso del agua en el sector agrario de Aragón, que recoja los nuevos regadíos a ejecutar, la modernización de regadíos e infraestructuras, los modos de obtención de agua, la transformación de los productos, etc., así como plazos de tiempo y presupuestos claros.
- ✓ Desarrollar políticas que lleven hacia una tarificación del agua empleada en el regadío como herramienta útil de cara a un ahorro efectivo de agua.



José Navarro
candidato a la Alcaldía de Teruel

9. Por una Educación pública, aragonesa y de calidad

Para Chunta Aragonesista el referente educativo es el de una **escuela pública, laica y aragonesa**, para ello planteamos los siguientes **OBJETIVOS**:

Decidida apuesta por una enseñanza pública.

La política educativa llevada a cabo en ésta y anteriores legislaturas ha llevado a la red pública a una situación que requiere urgentes medidas de intervención. Proponemos las siguientes:

- ✓ Revisar y replantear los convenios con centros privados concertados, así como las condiciones para acogerse a los mismos. La integración social es un reto que debe asumir todo el sistema y no una parte del mismo.
- ✓ Consolidar una red pública desde el primer ciclo de Educación Infantil.
- ✓ Diseñar un Mapa escolar que responda a las necesidades educativas actuales y futuras.
- ✓ Mejorar la oferta académica y ampliar la oferta de servicios complementarios.
- ✓ Apostar por los centros integrados de Formación Profesional de titularidad pública.
- ✓ Apoyar decididamente a la Universidad Pública Aragonesa.

Desarrollo de todas las competencias educativas

Desde que se asumieron las transferencias en educación no ha habido voluntad política para desarrollar importantes medidas de adaptación a nuestra realidad geográfica y social. Por ello es necesario:

- ✓ Implantar y desarrollar un auténtico currículo aragonés desde el diálogo y el consenso.
- ✓ Desarrollar, desde el diálogo y con el máximo consenso, la Ley de Lenguas de Aragón que posibilite el aprendizaje de y en la lengua propia: castellano, catalán o aragonés.
- ✓ Partir de la realidad comarcal para readaptar las infraestructuras, los servicios y



Nieves Ibeas
candidata nº 6 a las Cortes por Zaragoza

los recursos.

- ✓ Mejorar y completar las ofertas educativas en todas las comarcas: Ciclos Formativos, Modalidades de Bachillerato, estudios de idiomas y musicales.
- ✓ Unificar la política de becas con transferencia de partidas económicas estatales.

Respuesta a las nuevas necesidades educativas

La realidad cambiante del medio en el que se desarrolla la educación, exige mayor agilidad en la toma de decisiones. Planteamos:

- ✓ Mejorar la atención a la diversidad tanto a los alumnos con mayores dificultades como a los que poseen altas capacidades.
- ✓ Establecer programas de detección y tratamiento precoz de los problemas de aprendizaje y de cualquier otro tipo de problema que pueda inducir a la exclusión social.
- ✓ Desarrollar la legislación específica sobre la Educación Permanente para que el sistema educativo aragonés preste la ayuda pedagógica adecuada para mejorar la formación general y/o la cualificación profesional de quienes lo demanden.
- ✓ Implantar progresivamente una Universidad Aragonesa sin fronteras.
- ✓ Potenciar la estabilidad del profesorado en la escuela rural.

Educación en valores: igualdad, participación y cultura del ocio

No basta con que los proyectos educativos y curriculares recojan estos objetivos. La administración educativa debe implicarse más en el seguimiento y apoyo de iniciativas que garanticen:

- ✓ Educar en valores no sexistas, tolerantes y solidarios.
- ✓ Prevenir y establecer programas para tratar problemáticas como: el consumismo, la drogadicción, la ludopatía, el alcoholismo, etc.
- ✓ Conseguir una escuela más participativa y democrática.
- ✓ Convertir los centros educativos en referentes culturales del entorno, más abiertos al exterior, para optimizar el uso público de sus instalaciones.

La calidad en el sistema educativo.

El sistema educativo, por su

compleja organización, por ser una realidad cambiante y por el volumen de recursos, requiere introducir unos modelos de adecuación y evaluación. Proponemos:

- ✓ Promover nuevos modelos eficientes de evaluación y gestión de los centros educativos.
- ✓ Mejorar y ampliar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como recurso didáctico en todos los centros educativos.
- ✓ Mejorar la formación inicial y permanente del profesorado.
- ✓ Fomentar la coordinación a todos los niveles.

La Universidad y la investigación.

Son sectores estratégicos muy ligados a la dinámica de transformación y desarrollo cultural, social, científico o tecnológico de nuestra comunidad. Por ello apostamos por:

- ✓ Una Universidad única, pública y descentralizada, con un funcionamiento basado en criterios de rigor científico, equilibrio territorial y eficiencia de gestión.
- ✓ Dinamizar el mapa de titulaciones, adecuarlas a las exigencias europeas e impulsar los estudios de postgrado.
- ✓ Dar más importancia al sector investigador y tender hacia la sustitución de las becas por contratos.
- ✓ Reducir la proliferación de centros de decisión sobre investigación. Apostamos por centralizar la coordinación, evaluación y gestión en un único Departamento del Gobierno.
- ✓ Establecer criterios de control y evaluación adecuados.
- ✓ Tomar las medidas adecuadas para que Aragón disponga de un sector investigador equiparable al de los países de nuestro entorno europeo.
- ✓ Apostar decididamente por las actuaciones de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) y por la transferencia de conocimientos desde la comunidad científica a las empresas aragonesas y a la sociedad en general.

Gestión más ágil y eficaz

Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación permiten llevar adelante una gestión bastante más ágil. Para ello hay que:

- ✓ Dotar a los centros educativos de una mayor autonomía

organizativa y económica.

- ✓ Apostar por modelos de gestión que tengan como referentes la adecuada atención pedagógica, la igualdad de oportunidades y la eficiencia.
- ✓ Reducir la burocracia, agilizar las decisiones administrativas y la gestión educativa.

Financiación

No puede haber rigor en la planificación si no hay rigor presupuestario y compromiso legislativo. Para ello hay que:

- ✓ Desarrollar una ley específica de financiación de la Educación no Universitaria y otra de la Universidad.
- ✓ Proponemos que Aragón al final de la legislatura pueda dedicar el 6% del P.I.B. a la Educación y el 2% del P.I.B. a la investigación.

10. Por la defensa y mejora de la Sanidad pública

Los sistemas sanitarios occidentales representan actualmente el principal exponente de las políticas de protección social y bienestar ciudadano. Nuestro Sistema Sanitario se ha ido transformando paulatinamente en un sistema público, gratuito y universal que intenta desarrollar el derecho a la salud de todos los ciudadanos. Este derecho debe ser garantizado desde las Administraciones Públicas a través del acceso a una sanidad eficaz, de estrategias preventivas adecuadas y del fomento de hábitos de vida saludables.

A partir de enero de 2002, Aragón asumió las competencias en materia sanitaria. Desde CHA asumimos el reto de gestionar nuestro propio sistema de salud y nos comprometemos con un proyecto que defiende el carácter irrenunciablemente público de dicho sistema, apostando por la consolidación y mejora de la sanidad gratuita, universal y en condiciones de equidad y máxima accesibilidad para todos los aragoneses.

Apostamos por una sanidad aragonesa que, además de proteger de forma efectiva la salud de todos, suponga un elemento de cohesión social, desarrollo económico y eliminación de



Pedro Lobera
candidato nº 7 a las Cortes por Zaragoza

desigualdades.

Con estos objetivos, desde Chunta Aragonesista planteamos las siguientes propuestas:

- ✓ Impulsar el desarrollo reglamentario de la Ley de Salud de Aragón.
- ✓ Dotar de una financiación suficiente y sostenible a la sanidad aragonesa, propiciando programas de uso racional de los recursos sanitarios y sin aceptar ningún tipo de copago o seguro complementario.
- ✓ Desarrollar un Plan de Ordenación de los recursos sanitarios de Aragón, donde se estudie la distribución de los recursos técnicos y humanos.
- ✓ Equilibrar la oferta de servicios sanitarios con la demanda, invirtiendo recursos al objeto de que tanto los centros de salud como los hospitales se encuentren operativos tanto en jornada de mañana como de tarde. Se establecerán tiempos de espera máximo en aras de solucionar el problema de las listas de espera.
- ✓ Ampliar el catálogo público de prestaciones sanitarias (cirugía por láser, aumento de prestaciones en logopedia y foniatría, extensión de los servicios de salud bucodental para menores, posibilidad de elección de medicina naturista u homeopática en centros de salud...).
- ✓ Mejorar los grados de libertad, satisfacción y responsabilidad de los aragoneses respecto a su sanidad, propiciando la libre elección de médico especialista u hospital, mejorando los sistemas de información y atención a los pacientes (publicación de Guías del Servicio Aragonés de Salud).
- ✓ Desarrollar el principio de autonomía del paciente. Para ello se regulará el derecho a una segunda opinión facultativa.
- ✓ Potenciar el llamado testamento vital frente al "encarnizamiento terapéutico".
- ✓ Adaptar paulatinamente las habitaciones de uso individual en los hospitales públicos.
- ✓ Desarrollar decididamente la atención sociosanitaria en Aragón. Ampliar el número de plazas de media y larga estancia, además de mejorar los servicios sociosanitarios de apoyo a los pacientes que permanecen con sus familias: centros de día, hospitales de día, atención domiciliaria, etc.
- ✓ Crear el "Hotel de asociaciones de familiares de enfermos crónicos de Aragón", en el que se facilitarán medios técnicos y humanos a grupos de autoayuda, asociaciones o voluntariado social que tengan como finalidad el apoyo a enfermos y familiares de enfermos de distintas patologías.
- ✓ Priorizar y coordinar a través de planes integrados de salud la atención a grandes problemas de salud pública en Aragón: tabaquismo, drogodepen-

dencias, salud mental...

- ✓ Potenciar e impulsar presupuestariamente la Atención Primaria. CHA se plantea como objetivos una asignación máxima de 1.500 pacientes por médico de familia y un tiempo de 10 minutos de media de atención por paciente.
- ✓ Realizar las remodelaciones necesarias en los consultorios locales con el objetivo de mejorar la accesibilidad sanitaria y las condiciones de vida en el medio rural aragonés. Se aumentará la dotación de pediatras en los equipos de atención primaria rurales y se estudiará la creación de una red de centros médicos de especialidades en las cabeceras comarcales.
- ✓ Establecer convenios con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas limítrofes, garantizando así la asistencia sanitaria hospitalaria y no sólo la de urgencias, a los usuarios de aquellas zonas de salud que distan excesivamente de su hospital de referencia.
- ✓ Crear un plan de control del gasto farmacéutico donde se contemplará la potenciación del uso de fármacos genéricos o la instauración de un sistema de "dosis personalizadas".
- ✓ Desarrollar un plan de política de personal que contemple el desarrollo de una carrera profesional, homologación de condiciones laborales y salariales de los profesionales sanitarios, implantación de la jornada laboral de 35 horas, desarrollo periódico de ofertas de empleo, formación continuada a cargo del SALUD, etc.
- ✓ Potenciar el compromiso de los profesionales con la sanidad pública aragonesa, incentivando la dedicación exclusiva al sistema público y deslindando de forma nítida y definitiva la actividad pública de la privada.
- ✓ Avanzar en la coordinación y cooperación entre los diferentes Servicios de Salud de nuestra comunidad.
- ✓ Implantar progresivamente un Servicio de Información Sanidad 24 horas, a fin de atender y asesorar a los ciudadanos por teléfono o internet.

Salud mental

El Plan de Salud Mental se ha limitado a extrapolar datos, por lo cual no existen datos fiables en Aragón. Sería necesario conocer datos sobre la demanda para poder analizar la necesidad de recursos.

Desde CHA planteamos como objetivos prioritarios:

- ✓ Avanzar hacia la existencia de una red de Salud Mental única y efectiva, que obvie las diferencias que existen en este momento entre los centros dependien-

tes del antiguo INSALUD, de las Diputaciones Provinciales y DGA, lo que todavía no se ha conseguido desde la asunción de competencias en materia sanitaria por el Gobierno de Aragón.

- ✓ Proporcionar una atención comunitaria efectiva que tenga como principio la territorialización, acercando la atención al ciudadano.
- ✓ Ampliar los horarios de consulta de mañana y tarde.
- ✓ Elaborar un programa definido de colaboración y coordinación con la atención primaria de salud, al ser el médico de familia el referente principal en salud comunitaria.
- ✓ Aumentar la dotación de camas de hospitalización breve.
- ✓ Elaborar un plan de atención a la patología dual (enfermedad mental y drogodependencia) en el que se marquen de manera clara los criterios a seguir con estos pacientes).

11. Rehabilitación y vivienda: Por una ciudad al alcance de todos.

Precios inasumibles, insuficiente edificación de vivienda protegida, nula construcción de vivienda de promoción pública, inexistente política de vivienda en alquiler, escasos incentivos a la rehabilitación. Todo ello resume la situación actual, que hace imposible el acceso a una vivienda digna a aquellos que no pueden pagar los elevados precios que exige el mercado inmobiliario.

Creemos, desde CHA, que **la iniciativa pública debe protagonizar, dirigir y controlar tanto el mercado de suelo como el de vivienda**, liderando el desarrollo urbano en colaboración con la iniciativa privada.

CHA propugna para las mayores ciudades de Aragón un modelo que potencie la ciudad consolidada frente a los grandes desarrollos inmobiliarios en la periferia; para los pequeños municipios es necesario rediseñar políticas de vivienda específicas, con actuaciones adecuadas a su escala.

Las propuestas de CHA con objeto de intervenir eficazmente en el mercado de suelo y vivienda son las siguientes:

En materia de urbanismo

- ✓ Constituir **Patrimonios Municipales de Suelo** en todos los municipios y gestionarlos activamente, para poder disponer de terrenos tanto para la promoción de viviendas de protección pública, como para la ejecución de las infraestructuras necesarias. Establecer Programas Plurianuales que posibiliten a los municipios y comarcas aragoneses disponer de los efectivos suficientes para la compra de suelo de reserva.
- ✓ Reformar la Ley Urbanística de Aragón, para la creación de **Áreas de Tanteo y Retracto**, que permitan reforzar los mecanismos de control de precios del suelo y de la vivienda en zonas especialmente sensibles, mediante el ejercicio de los derechos legales de compra preferente ante espirales especulativas en el mercado inmobiliario.
- ✓ Fijar, para todos los municipios de Aragón que cuenten con Plan General, la obligatoriedad de contar con el **Registro Municipal de Solares**, que evite la retención especulativa, con sanciones económicas importantes, que puedan llegar hasta la venta forzosa mediante concurso público de todos aquellos solares retenidos artificialmente.
- ✓ Evitar la **venta innecesaria y especulativa de suelo público**, aprovechando de forma efectiva los ingresos derivados de la obtención de cesiones urbanísticas para la promoción de viviendas protegidas.

En materia de vivienda

- ✓ El Gobierno de Aragón, en colaboración con los Ayuntamientos, debe asumir **la iniciativa en materia de vivienda**, ya sea mediante la promoción directa, para su posterior venta o alquiler, o bien mediante la urbanización de suelo para la promoción privada de vivienda protegida o las actuaciones de rehabilitación del patrimonio inmobiliario ya existente.
- ✓ Incrementar las **partidas presupuestarias destinadas a políticas activas de vivienda**, con especial atención a la rehabilitación y al acceso de la vivienda a los más jóvenes y aquellos que por sus menores ingresos tienen más difícil disfrutar de



Azucena Lozano
candidata a la Alcaldía de Huesca

una vivienda en cualquiera de sus modalidades.

✓ Aprobar una **Ley de la Vivienda** que recoja todos los aspectos relacionados con las condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad de las mismas y que regule, entre otras circunstancias, el deber de conservación de la edificación y la Inspección Técnica de Viviendas.

✓ **Fomentar el alquiler de vivienda**, en la actualidad casi inexistente en Aragón, como una posibilidad más de acceso a la vivienda, y con especial atención a los jóvenes, estudiantes e inmigrantes.

✓ Realizar una **apuesta decidida por la rehabilitación** de inmuebles y viviendas, no sólo con el objetivo de conseguir un incremento en su número y calidad, sino también por lo que supone de defensa de nuestro modelo tradicional de ciudad consolidada frente a la ciudad excesiva y expansiva, y de lucha contra la marginación y la exclusión social.

✓ **Extender la figura de las Áreas de Rehabilitación Integrada a municipios distintos de las capitales de provincia**, como pueden ser, entre otros, Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Caspe o Alcañiz, posibilitando de esta manera la financiación estatal de actuaciones de rehabilitación.

✓ Dar un **uso efectivo y racional al enorme número de viviendas desocupadas que existen en Aragón**, incentivando su salida al mercado inmobiliario.

✓ Incentivar el uso de los **elementos de arquitectura bioclimática y de ahorro energético** en los equipamientos y edificios públicos y en las viviendas protegidas, así como el apoyo de estos elementos en las obras de promoción privada y en las industrias y servicios.

✓ La **eliminación total de las barreras arquitectónicas** no solo en los edificios de uso público, sino también en los edificios privados de vivienda, con objeto de ayudar al normal desenvolvimiento en la vida diaria, especialmente facilitando la colocación de ascensores en aquellos inmuebles en que sea posible.

✓ Extender los beneficios de los **Planes plurianuales de Vivienda** que se suscriben entre la administración estatal y el Gobierno de Aragón al mayor número posible de actuaciones y beneficiarios, con especial atención a la rehabilitación de vivien-



Javier Mur
candidato nº 4 a las Cortes por el Altoaragón
y candidato a la Alcaldía de Santaliestra

das y al fomento del alquiler.

✓ Asegurar la **transparencia de los procesos de adjudicación de viviendas protegidas** y la legalidad de sus precios finales, garantizando la efectiva ocupación por los adjudicatarios e impidiendo su posterior venta antes de los plazos tasados legalmente.

12. Por una política social activa y universal

La solidaridad y la justicia social son principios del proyecto de Chunta Aragonesista. Defendemos la **gestión pública** y favorecer **procesos de participación y corresponsabilidad**. Son claves un diagnóstico continuo, una acertada actuación, una buena coordinación y una evaluación cualitativa y cuantitativa de la situación social y de la actuación que se realice. Unos **servicios sociales públicos, laicos, gratuitos, universales** que contemplen la **realidad del territorio de Aragón** y cuyos fines sean la obtención del bienestar social de todos los aragoneses y aragonesas, así como de aquellas otras personas que se encuentren en Aragón, son **objetivos irrenunciables** para un planteamiento de izquierda, socialista, nacionalista y solidario, como es el de CHA. Así, **las entidades sociales sin ánimo de lucro complementarán los servicios públicos**.

Proponemos una **Política Social Preventiva**, anticipándonos a los problemas, y una **Política Social de intervención**, sobre las causas y las situaciones de necesidad o carencia.

Propuestas generales

✓ Presentar un **Proyecto de Ley de Política y Servicios Sociales en Aragón**.

✓ Dotar **recursos y créditos presupuestarios** adecuados a las actuaciones y programas.

✓ Impulsar una distribución clara de competencias entre los distintos niveles territoriales e interdepartamentales.

✓ Crear el **Departamento de Servicios Sociales** con estructura independiente y con la dotación presupuestaria adecuada.

✓ Adecuar los Servicios Sociales a la nueva **realidad comarcal**. Desarrollar los

Consejos Comarcales Sectoriales.

✓ Consolidar los **Servicios Sociales de Base (SSB)** en todo Aragón, con **equipos multidisciplinares** y un **órgano de coordinación entre los SSB**.

✓ Potenciar el **Educador de referencia**.

✓ Establecer la **Ventanilla Única** de Servicios Sociales.

✓ Implantar el **Interventor Público Social** como parte de los proyectos sociales.

✓ Establecer **Mesas de Prevención e Intervención Social**, de ámbito territorial.

✓ Definir el papel de la **iniciativa social y del voluntariado**.

✓ Prever en los **pliegos de condiciones** para el acceso a la gestión de servicios sociales, criterios de calidad del Proyecto, arraigo de la Entidad en la zona, conocimiento del sector de población al que va dirigido, etc.

✓ Formalizar la "**Carta de los Derechos Sociales de la Persona**".

Propuestas contra la Exclusión Social

✓ Elaborar una **Ley de Inclusión Social en Aragón** y presentar el **Plan por la Inclusión Social**.

✓ Establecer desde los SSB programas con **itinerarios individualizados** de inserción social y laboral. Desarrollar el **Centro de Apoyo a la Inserción Social y Laboral**.

✓ Realizar **protocolos de derivación** a otras instituciones y servicios.

✓ Agilizar los **salarios y ayudas sociales**, ligadas a un itinerario individualizado de inserción.

✓ Desarrollar el **Servicio de Actividades prelaborales** en el Instituto Aragonés de Empleo.

✓ Crear el **Contrato de Solidaridad**, en dependencias institucionales, ligado como prácticas laborales a un periodo formativo anterior, dentro de los itinerarios individualizados de inserción.

✓ Fomentar la **participación de las personas usuarias** de los proyectos de inserción y el reconocimiento social de las iniciativas de inserción.

✓ Transformar los Albergues Municipales en **Centros Municipales de Acogida**, con proyectos de inserción individualizados y rehabilitadores, y **derivando** a otros programas especializados en inclusión social. Desarrollar **políticas de participación** en los Centros de

Acogida.

✓ Implantar **pisos tutelados** que posibiliten los programas de inserción o la atención a situaciones crónicas.

Propuestas sobre Drogodependencias

✓ Desarrollar la Ley de Prevención, Asistencia y Reinserción en materia de Drogodependencias. Presentar el **Plan Aragonés sobre Drogas**.

✓ Desarrollar programas, servicios y estructuras a los **nuevos hábitos de consumo**, con **actuaciones preventivas transversales y multidisciplinares**, hacia una **intervención** no represiva y sí **integradora** en lo sociolaboral.

✓ Desarrollar **medidas que reduzcan los factores de riesgo**.

✓ Desarrollar **programas de asesoramiento y tratamiento** a jóvenes drogodependientes o en riesgo de serlo, programas de enlace psicosocial y de **detección precoz**.

✓ Elaborar un **programa específico** y un **protocolo de actuación sobre la drogodependencia alcohólica**.

✓ **Seguir y evaluar** la incidencia de los programas.

✓ Apoyar la elaboración de **Planes municipales o comarcales sobre drogodependencias**.

✓ Incorporar en la **atención primaria y ambulatoria** a las personas drogodependientes. Crear **unidades específicas** de asesoramiento y tratamiento.

✓ Crear **centros de deshabituación y reinserción** con carácter público y laico, en entornos normalizados, con atención individualizada.

✓ Continuar con la reducción de riesgos mediante la **administración de sustitutivos**.

✓ Conveniar con Instituciones Penitenciarias para el establecimiento de **programas específicos o la derivación**, en el caso de reclusos drogodependientes.

Propuestas sobre Política Penitenciaria

✓ Solicitar la transferencia de las **competencias** en materia penitenciaria.

✓ Elaborar un **Plan Especial para reconvertir la estructura penitenciaria** y diversificar la posible respuesta penal.

✓ Potenciar **centros de rehabilitación** para menores de 25 años y drogodependientes.



Antonio Gaspar
candidato a la Alcaldía de Zaragoza

Solicitar la extensión de secciones abiertas.

- ✓ Suspender los departamentos especiales de primer grado y aislamiento.
- ✓ Potenciar el cumplimiento de la pena en los lugares de origen, con el consentimiento de la persona reclusa.
- ✓ Garantizar el derecho al trabajo remunerado y a la formación continuada.
- ✓ Garantizar condiciones de vida, de estancia, de salud, de ocio..., potenciando actividades y espacios alternativos.
- ✓ Cumplir el Reglamento Penitenciario en cuanto a módulos especiales.
- ✓ Definir criterios de Asistencia social penitenciaria. Optimizar la intervención educativa de la delincuencia juvenil.
- ✓ Posibilitar económicamente los traslados de personas liberadas o con permiso temporal.
- ✓ Actualizar el concepto de delito y potenciar la resolución del conflicto de un modo pedagógico.
- ✓ Impulsar y apoyar las asociaciones de autoayuda o de solidaridad.
- ✓ Crear recursos para presos en tercer grado.
- ✓ Externalizar a las personas presas que necesitan tratamiento psiquiátrico, para que sean atendidos en la red pública sanitaria.
- ✓ Crear pisos tutelados para mujeres presas con hijos.
- ✓ Impulsar el cumplimiento de la pena con trabajos en beneficio de la comunidad.
- ✓ Desarrollar módulos libres de drogas, procesos de desintoxicación y priorizar la salida a Centros de Deshabitación y Reinserción de Drogodependientes.

13. Por una sociedad sin barreras

Desde CHA abogamos por una política social que contribuya a la integración y convivencia total del colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, que intervenga en la detección temprana de la discapacidad, que mejore la calidad de la enseñanza haciendo posible la integración de menores y jóvenes con discapacidades, que incremente las ayudas y las vayan sustituyendo por salarios y pensiones dignas en función de cada necesidad, que elimine todo tipo de barreras físicas y de comunicación, que impulse políticas alternativas a las residencias y garantice las medidas rehabilitadoras. En definitiva, una política que garantice los derechos de las perso-

nas con discapacidad a la igualdad, a la dignidad, a la educación, al trabajo, al deporte, al ocio, a una vivienda adecuada a sus características, a una atención normalizada, potenciando la red social y eliminando la exclusión.

Propuestas

- ✓ Prevenir e identificar la aparición o el agravamiento de las discapacidades, con medidas informativas y educativas, así como con tratamientos médicos y rehabilitadores.
- ✓ Mejorar los servicios de rehabilitación y el seguimiento personalizado con continuidad y cercanía, reforzar el servicio de enfermería y mejorar el servicio a domicilio para minimizar o evitar hospitalizaciones. Incremento y ampliación de las coberturas para disponer de técnicas necesarias para el correcto desenvolvimiento de la persona discapacitada.
- ✓ Adaptar todos los centros educativos, formativos o de tiempo libre a las necesidades de los menores con discapacidad para su correcta integración, garantizando la escolarización normalizada de los menores con minusvalías.
- ✓ Potenciar e implantar programas de educación para la salud. Es necesario la implantación de programas de ayuda educativa temprana a domicilio, crear nuevos centros de educación especial y mejorar los actuales centros.
- ✓ Dotar las bibliotecas públicas, centros culturales, centros deportivos..., de fondos y medios técnicos adaptados a las personas discapacitadas.
- ✓ Establecer programas que garanticen la formación de padres y madres, orientación familiar y formación de formadores adecuados a las características de cada menor. Impulso a la formación de intérpretes de lenguaje de signos y guías, de sordos y ciegos. También se impulsarán programas de formación para los profesionales que enseñan o dan apoyo al discapacitado, posibilitando su reciclaje continuado.
- ✓ Regular y garantizar los medios de transporte públicos adaptados a las necesidades específicas de cada colectivo y desarrollar programas para incentivar la adquisición o adaptación de medios de transporte privados.
- ✓ Crear una red aragonesa de viviendas protegidas y alojamientos semicomunitarios. Potenciar los centros de día y las ayudas técnicas a domicilio para personas con grandes discapacidades como alternativa a las residencias. Igualmente vigilar y promover desde instituciones públicas la construcción de viviendas adaptadas en régimen de alquiler o para su adquisición. Todo ello, para fomentar la convivencia y evitar la institucionalización.

✓ Crear un fondo para la supresión de barreras arquitectónicas o de comunicación y programas de accesibilidad. Elaborar planes locales de supresión de barreras en todos los municipios.

- ✓ Dotar fondos para la adaptación de viviendas, centros de trabajo o de ocio, y la instalación de sistemas de comunicación accesible en edificios públicos.
- ✓ Controlar, vigilar e inspeccionar el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la supresión de barreras de arquitectónicas o de comunicación, así como el cumplimiento de los programas de accesibilidad.
- ✓ Crear el Servicio Especial de Empleo, donde se potencie la formación específica y la creación y el apoyo técnico, nuevas ofertas de empleo para discapacitados, se apoye la integración del trabajador con discapacidad, se oriente la adaptación del puesto de trabajo y se constituyan bolsas de trabajos accesibles. Potenciar las iniciativas de autoempleo y la creación y mantenimiento de Centros Especiales de Empleo.

✓ Incrementar la vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa que obliga a la cuota de reserva de plazas de trabajo y cumplimiento de la cuota relativa al empleo público, ampliando en las convocatorias anuales de la DGA la reserva de plazas para personas discapacitadas a un cupo no inferior al 5%, con el objetivo a medio plazo de alcanzar realmente el 2% de empleados públicos. Adopción de medidas que eviten la discriminación y medidas de sensibilización del resto de trabajadores y empresarios.

✓ Adaptar la atención al público en los organismos de la administración y en actos públicos. Dotar medios técnicos para eliminación de barreras de comunicación en emisiones de televisión.

✓ Adecuar las prestaciones económicas para garantizar la rehabilitación y otras necesidades como tratamientos médicos, adaptaciones o ayudas técnicas. Incremento de pensiones para los discapacitados que no puedan acceder al empleo y ayudas para las personas cuidadoras permanentes de los discapacitados que precisen ésta atención.

✓ Crear y apoyar las actividades de ocio, cultura y tiempo libre adaptados.

✓ Elaborar programas de sensibilización pública sobre los problemas de las personas con discapacidades y las medidas de accesibilidad necesarias.

✓ Fomentar y apoyar las aso-

ciaciones de autoayuda y de protección de los derechos de los discapacitados.

✓ Regular de forma más adecuada y eficaz el modelo de tutela de forma que se garanticen los derechos de los discapacitados.

✓ Establecer criterios marco, directrices, plazos de implantación de los programas, previsiones para planes futuros y partidas presupuestarias necesarias, además de reflejar los mecanismos de coordinación ínter e intrainstitucional necesarios para una mayor eficacia en el ámbito de los discapacitados.

14. Por la dignidad de las personas mayores

Desde CHA creemos que las Personas Mayores deben ocupar un lugar relevante en la sociedad participando en la creación de riqueza y bienestar para todos. Es preciso fomentar el asociacionismo y hacer posible el acceso de nuestros hombres y mujeres Mayores, con posibilidades de decisión, a los foros en que se traten cuestiones relacionadas con sus intereses.

En CHA pensamos que la política dirigida a las Personas Mayores es uno de los grandes retos a los que se enfrenta Aragón. Urge, por tanto, desarrollar recursos, servicios y programas adaptados a la realidad cambiante y a las necesidades de estos aragoneses y aragonesas.

Propuestas sobre Personas Mayores

✓ Elaborar una Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, contemplando respuestas diversificadas.

✓ Desarrollar la legislación y la normativa existente en relación con las Personas Mayores, velando por la protección de sus derechos y libertades.

✓ Elaborar y desarrollar un Programa Integral de los Servicios de Atención Domiciliaria, manteniendo a las personas en su entorno, con el mayor grado de autonomía personal posible.

✓ Generalizar la disponibilidad del servicio de telealarma.



Asun Salvador
candidata nº 3 a las Cortes por Teruel

✓ Dar soporte a programas de investigación sobre los problemas de salud que más afectan a las Personas Mayores.

✓ Elaborar y desarrollar un Programa de acción para las Personas Mayores en el mundo rural.

✓ Crear el Observatorio de las Personas Mayores en Aragón, órgano consultivo de apoyo al sistema público de protección y atención a los Mayores.

✓ Potenciar, en el ámbito del Justicia de Aragón, la figura del Asesor en lo relativo a las Personas Mayores.

✓ Implantar un Programa de Acondicionamiento y Rehabilitación de viviendas para Personas Mayores con algún tipo de limitación en la movilidad.

✓ Establecer nuevos equipamientos, adecuados con la realidad aragonesa.

✓ Integrar todos los centros y servicios adscritos al área de Servicios Sociales de Mayores.

✓ Llevar a cabo una gestión más homogénea y ágil de los servicios sociales, contando con la participación de los Mayores.

✓ Diseñar el papel de complementariedad de las Organizaciones No Gubernamentales con el sistema público de protección social.

✓ Crear el Centro de Información para las Personas Mayores de Aragón.

✓ Poner en marcha un Plan de acercamiento de las Personas Mayores a las nuevas tecnologías, incluyendo la creación de un Portal de Internet dedicado a los Mayores.

✓ Promover la calidad de vida y la independencia de los Mayores aragoneses, mediante la utilización de recursos educativos, culturales, recreativos, de servicios y prestaciones.

✓ Diseñar programas de educación más eficientes que promuevan la salud y motiven a una vida más sana y saludable.

✓ Elaborar y desarrollar un Programa para fomentar el asociacionismo de las Personas Mayores, que promueva su participación en todos los ámbitos sociales y vecinales.

✓ Asumir y desarrollar las competencias del termalismo y del turismo social. Fomentar el turismo interno.

✓ Desarrollar un Programa de Vacaciones para las Personas Mayores de Aragón.

✓ Implantar un Programa de Actuación para Personas Mayores Prejubiladas, desarro-

llando programas de prejubilación y de preparación al envejecimiento.

Sobre Establecimientos Residenciales

✓ Mantener a la Persona Mayor en su entorno social para evitar el desarraigo, retardando al máximo el ingreso en establecimientos residenciales.

✓ Potenciar la autonomía de las Personas Mayores dentro de los establecimientos residenciales.

✓ Desarrollar un Programa de Transformación de los actuales Hogares y Clubes del Jubilado, con objeto de adaptar su funcionamiento y servicios a las nuevas necesidades sociales, incluyendo en ellos la atención, desde una óptica multiprofesional y más especializada, de las personas dependientes.

✓ Desarrollar acciones para incrementar la oferta de plazas en establecimientos públicos, priorizando la creación de plazas de asistidos frente a las de válidos evitando así, en la medida de lo posible, el desarraigo de las Personas Mayores.

✓ Poner en marcha un Programa de Calidad para los establecimientos residenciales; las reformas deberán llevarse a cabo de forma sistemática, global e integrada.

Sobre Familias cuidadoras

✓ Diseñar y desarrollar, a través de un Programa de Apoyo a las Familias Cuidadoras.

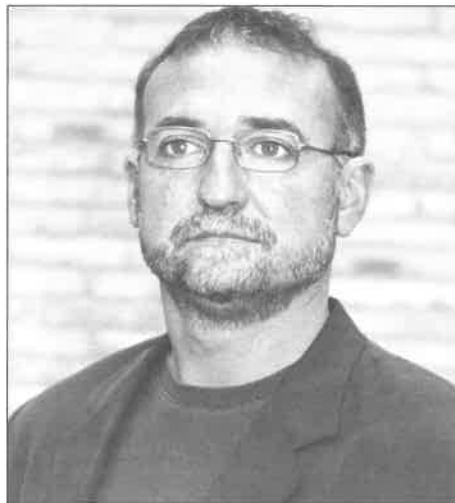
✓ Elaborar una normativa que incluya medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, incluyendo medidas económicas, fiscales y sociales.

✓ Desarrollar un Programa de Atención a Enfermos de Alzheimer y otras demencias, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con estas enfermedades, además de apoyar a las familias cuidadoras.

✓ Potenciar el reconocimiento y valoración del papel familiar, desarrollando programas formativos, de asesoramiento y de respiro para familias con personas dependientes.

Sobre Malos Tratos

✓ Elaborar un Protocolo de Actuación sobre Malos Tratos, en los servicios que se relacionen con las Personas Mayores, facilitando la intervención más adecuada a cada caso, además de sensibilizar a la opinión pública sobre este tema.



Alfredo Solano
candidato nº 8 a las Cortes por Zaragoza

✓ Implantar el teléfono del Maltrato a las Personas Mayores, como servicio público y gratuito, dependiente del Centro de Información para las Personas Mayores en Aragón.

✓ Reforzar y dotar de contenido eficaz a la Institución del Justicia de Aragón como auténtico defensor de los menores.

✓ Proceder a la reestructuración orgánica.

- Crear el Instituto del menor y la familia como organismo autónomo dependiente del Departamento de Servicios Sociales y un Órgano Técnico de Coordinación.

- Crear el Consejo de la Infancia y Adolescencia.

✓ Plantear la financiación de los programas de infancia y adolescencia con partidas finalistas, especificadas en la Ley de Presupuestos.

Propuestas Prevención

✓ Desarrollar la Red de Centros de Tiempo Libre dependientes del Instituto Aragonés del Menor, gestionados por los Ayuntamientos y Comarcas.

✓ Crear la figura del Educador de adolescentes o mediador, para intervenir con chavales de 12-17 años. Red de Educadores en todo el territorio.

✓ Desarrollar la red de Equipos multidisciplinarios en los servicios de base, formados por: educadores de calle, educadores familiares, educadores 12-17, educadores tiempo libre, psicólogos, trabajadores sociales y orientadores.

✓ Implantar circuitos de reinserción escolar y de integración laboral para población en riesgo de exclusión.

✓ Diseñar la ordenación del territorio y las normas urbanísticas teniendo presentes las necesidades de la infancia y la adolescencia.

✓ Potenciar el asociacionismo y el voluntariado social, incentivar planes de actuación preventiva sobre población en riesgo.

✓ Motivar una mayor implicación de Padres y Madres, en coordinación con las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos. Potenciar su participación en el Consejo de Infancia y Adolescencia.

✓ Crear una Red de Educadores Familiares para intervenir directamente con las familias con hijos a su cargo que se encuentren en situación de riesgo.

✓ Extender y consolidar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares a todo el ciclo formativo y a todo Aragón.

✓ Adecuar la enseñanza reglada a las características y niveles de los menores con

15. Por la protección de la Infancia y Adolescencia

La política de protección y promoción de la infancia es de vital importancia para el desarrollo actual y futuro de los servicios de infancia. El desarrollo de la política integral de menores exige un marco legislativo y un pacto institucional. La planificación debe ser única y global pero la gestión debe ser descentralizada, desarrollando una coordinación eficaz.

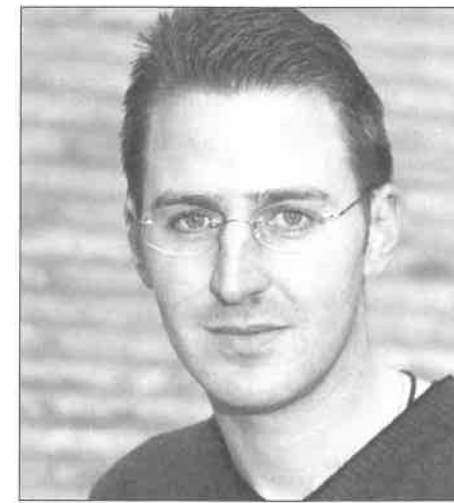
Desde CHA consideramos que las políticas desarrolladas sobre infancia y adolescencia deben girar en torno a la prevención y a la protección para salvaguardar el interés del menor. El objetivo fundamental es ejercer una función eminentemente preventiva y debe incidirse en la detección de situaciones de riesgo y urgencia social. Deben reforzarse las acciones individualizadas sobre el medio familiar y sobre los menores, por medio de los servicios de educación familiar y de educadores de calle.

CHA propone: evitar que el menor entre en el sistema penal, que exista una regulación legislativa y reglamentaria, así como asignación presupuestaria, que las actuaciones se deriven de una necesidad previamente detectada y que sean planificadas globalmente a través de la Administración, que se evite la duplicidad de actuaciones y que se asegure la continuidad de las actuaciones, mediante evaluaciones y controles de calidad y económicos.

Propuestas generales

✓ Elaborar un Mapa de recursos para infancia y adolescencia en Aragón. Elaborar un Mapa de la violencia en Aragón. Crear el Observatorio de la violencia juvenil.

✓ Desarrollar la Ley 12/2001, de la Infancia y Adolescencia de Aragón, asignando programas específicos y presupuesto, que tenga su reflejo en el desarrollo del Plan Integral del Menor.



César Ceresuela
candidato nº 5 a las Cortes por el Altoaragón (Sobrarbe)

carencias sociales y adoptar medidas para **combatir el absentismo escolar**. Impulsar la trama de centros de escolarización no formal que impiden el abandono de la escuela.

✓ Promover encuentros entre profesionales de los distintos ámbitos y fomentar la **formación continua**.

✓ Desarrollar **campañas de sensibilización** comunitaria sobre la problemática del menor.

✓ Realizar **mayor control sobre la publicidad**. Hacer efectivas las leyes en materia de difusión de imágenes y contenidos que fomentan la violencia, el racismo, el sexismo...

Propuestas del Programa de Protección

✓ Implantar el **equipo educativo** como único responsable del devenir diario del menor.

✓ Apoyar el **seguimiento del menor**, al finalizar la fase de protección, que será realizado por un **educador de referencia** (ayudar en la búsqueda de vivienda, información sobre ayudas económicas...) para facilitar la autonomía personal.

✓ Reconocer la **figura del educador** y dotarle de **respaldo normativo** laboral y profesional.

✓ Poner a disposición de los educadores todos los **recursos y medios del Gobierno de Aragón**.

✓ Implantar **convenios plurianuales** que garanticen la continuidad de los proyectos. Aplicar las **partidas económicas de forma inmediata**, evitando retrasos e inestabilidades en los proyectos. Realizar una **evaluación económica y cualitativa** de los proyectos.

Propuestas del Programa de Justicia de Menores (Reforma)

✓ Sustituir los **macrocentros de menores** por recursos ubicados en entornos normalizados; potenciar medidas en medio abierto y en el propio medio.

✓ Crear **centros de internamiento en medio rural de carácter abierto** para programas de ruptura con medio urbano, en casos absolutamente necesarios.

✓ **Elaborar protocolos de intervención** con criterios claros y delimitación de competencias, así como sistemas de evaluación y control.

✓ Crear **recursos para menores drogodependientes o con trastornos duales**, facilitar la atención preventiva y ambulatoria.

✓ Implantar **sistemas de diagnóstico eficaz**.

✓ Reclamar **dotación suficiente en los juzgados y fiscalías de menores**, completar las plantillas de los **Equipos de Apoyo** y crear la figura del **Fiscal Especialista**. **Formación específica de los abogados y jueces** que intervienen en los procesos judiciales con

menores.

✓ Implicar en los servicios educativos de reforma al **personal propio de la D.G.A.** Redactar un **nuevo reglamento de régimen interior para el centro de educación e internamiento por medida judicial "San Jorge"** (y otros similares que puedan establecerse).

✓ Crear **programas de Intervención con las familias**, para menores con medida de internamiento.

✓ Dotar de personal y recursos suficientes a los **Equipos de Medio Abierto** y potenciar las medidas desjudicializadoras. Sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de **incrementar la mediación natural en el propio medio** donde se comete la infracción.

✓ Intervenir educativamente **desde el sistema de protección con los menores infractores de menos de 12 años**.

16. Por la integración de los inmigrantes y minorías étnicas

Para un proyecto como el de CHA, basado en el ideal de libertad, igualdad y solidaridad, **la convivencia multicultural de todas las personas, así como el respeto y desarrollo de las culturas y etnias minoritarias que existen en Aragón, son aspectos fundamentales de nuestro ideario político y prioritario en el desarrollo de nuestros programas**. Reafirmamos que el nuestro no es el nacionalismo insolidario, excluyente y violento que se impone en Europa; nuestro **nacionalismo lo es de apertura, de esperanza; un nacionalismo desde el respeto a los derechos humanos, no etnocéntrico y que reconoce en la propia identidad cultural aragonesa un origen mestizo**, producto de una tierra donde se han asentado pueblos y culturas muy diversas. Un nacionalismo con los valores de la izquierda.

Propuestas generales

✓ Actuar desde la **transversalidad**. Las medidas que se adopten deben ser enfocadas desde principios de normalización, generales, en el marco de los servicios existentes para el conjunto de la población.

✓ Dirigir la política de convivencia e integración a **todos los colectivos de inmigrantes extranjeros** y no sólo a los documentados o regularizados administrativamente, así como a personas pertenecientes a diversas **minorías étnicas**.

✓ Desarrollar una **política de convivencia e inte-**

gración dirigida también a la sociedad aragonesa, sociedad de acogida. La convivencia en igualdad exige, de las diferentes culturas y realidades, una autocrítica constante, el contraste entre las mismas, el conflicto y la búsqueda de consenso y soluciones comunes.

✓ La política de convivencia e integración deberá contar con la experiencia y el importante papel que han venido jugando los grupos de solidaridad y las Organizaciones No Gubernamentales.

✓ Contemplar la **inmigración desde un proceso participativo**, no sólo desde el punto de vista mercantil y laboral, comenzando desde la convivencia, la integración y la participación social.

✓ **Planificar las actuaciones** desde el Gobierno de Aragón. La Comunidad Autónoma tiene las competencias en materias de convivencia e integración: bienestar social, educación..., y un nuevo marco administrativo, las Comarcas, a donde debe acercarse los servicios y la información.

Propuestas específicas

✓ Reconocer y apoyar el derecho fundamental de **reagrupación familiar**.

✓ Reconocer y **garantizar el derecho a elegir y ser elegido**, en las elecciones, para la persona inmigrante extranjera. Nuestro modelo de nacionalidad es abierto y los conceptos de nacionalidad y ciudadanía se identifican.

✓ Crear el **Consejo Aragonés de la Multiculturalidad**, así como los Consejos Locales correspondientes en las Comarcas, con la participación de asociaciones de inmigrantes extranjeros, representantes de minorías étnicas, ONG's, asociaciones vecinales, instituciones públicas, sindicatos, asociaciones empresariales y partidos políticos, como órgano consultivo y de consenso de las políticas y actuaciones a implementar.

✓ Desarrollar **programas de incidencia en el sistema educativo** que recojan las siguientes medidas: **currículum intercultural** donde se programen los valores, las lenguas, la forma de organización y los contenidos educativos de las minorías; **flexibilidad del sistema escolar y escolarización temprana** para evitar el futuro absentismo escolar y **fomento de la participación escolar** como vía educativa para la convivencia positiva intercultural e incorporación de la peda-

gogía intercultural en la formación inicial y permanente del profesorado.

✓ Iniciar el **proceso de convivencia e integración** de los colectivos de inmigrantes extranjeros y de minorías étnicas desde los niveles de enseñanza infantil, **potenciando el encuentro multicultural en las aulas** de educación infantil en condiciones de igualdad y calidad.

✓ Diseñar **programas de escolarización para menores pertenecientes a comunidades itinerantes**, contemplando acciones educativas en periodos vacacionales y planificando actuaciones en periodos de recolección de fruta u otras actividades laborales temporales.

✓ Puesta en marcha de **programas de apoyo extra escolar**, reforzando conocimientos adquiridos en el aula. Las actuaciones de apoyo deberán realizarse en programas de apoyo escolar normalizados, reforzando especialmente el aprendizaje del castellano.

✓ **Cubrir las necesidades formativas específicas** de la población inmigrante extranjera y de minorías étnicas; atender la formación sociolaboral, la dirigida a la obtención del carnet de conducir y a la obtención de titulación en formación básica para personas adultas.

✓ Definir **respuestas rápidas y adaptadas** a las necesidades específicas de las personas inmigrantes extranjeras y de minorías étnicas; dotar de mejores medios a los Servicios Sociales, la red de Equipamientos Sociales en Aragón y las prestaciones básicas del Plan concertado.

✓ Desarrollar **proyectos de animación comunitaria** que contemple el trabajo con las comunidades de acogida, las personas inmigrantes extranjeras y las minorías étnicas, generando pautas de convivencia.

✓ Potenciar **actuaciones de trabajo social y educación de calle** con menores inmigrantes extranjeros y con menores de minorías étnicas en riesgo de exclusión.

✓ **Desarrollar la figura del mediador o mediadora intercultural** que facilite el acceso a la población inmigrante extranjera y de minorías étnicas, en igualdad de condiciones.

✓ **Potenciar recursos existentes**. Desarrollar y ampliar las actuaciones del Centro Aragonés de Recursos de Interculturalidad, reconociendo su papel como centro de iniciativa y referencia en recursos de



Eduardo Galochino
candidato nº 9 a las Cortes por Zaragoza

interculturalidad, dotado para funciones de seguimiento y apoyo de los centros en la aplicación de programas y transversalidad de educación cultural.

17. Por una Cultura aragonesa y universal y un Turismo sostenible y de calidad

1. CULTURA

La cultura es tanto un elemento conformador de nuestra identidad como un agente transformador de nuestra sociedad. En este sentido, Chunta Aragonesista entiende que un mundo interdependiente y multicultural ha de ser necesariamente un mundo de identidades comunicables, por lo que la cultura de la diversidad y la cultura de la identidad han de ser conceptos tan complementarios como necesarios sobre cuya evolución Aragón debe cimentar su desarrollo como pueblo.

Propuestas

✓ Crear el Instituto de la Cultura y el Patrimonio de Aragón, tal como establece la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés.

✓ Poner los medios necesarios para favorecer el regreso a Aragón de todo el patrimonio cultural aragonés emigrado y expoliado.

✓ Impulsar la recuperación, estudio y puesta en valor del patrimonio cultural aragonés, tanto material como intangible, impidiendo su desaparición mediante la aplicación de planes de restauración, recuperación e investigación y favoreciendo tanto la coordinación interinstitucional como el mecenazgo y patrocinio de las entidades públicas y privadas.

✓ Revitalizar el Sistema de Bibliotecas de Aragón, adaptándolo a la actual ordenación administrativa del territorio y dotando a las bibliotecas de los medios necesarios para convertirse en auténticos puntos de información.

✓ Agilizar la puesta en marcha del Archivo General de

Aragón y convertirlo en el centro vertebrador del Sistema de Archivos de Aragón.

✓ Potenciar el Sistema de Museos, garantizando los recursos, servicios y sistemas que permitan el mantenimiento y desarrollo de todos y cada uno de los centros integrados, así como asesorando y dando servicio de restauración, conservación y difusión pedagógica a todos los centros adheridos al Sistema.

✓ Utilizar las nuevas tecnologías para favorecer la accesibilidad a la información y a la riqueza bibliográfica y documental, creando archivos y bibliotecas virtuales, estableciendo redes telemáticas y potenciando la edición electrónica.

✓ Impulsar medidas decididas que supongan, además de su adecuado reconocimiento, el desarrollo, incremento y consolidación de la producción artístico-cultural aragonesa en todos sus campos (escénico, musical, plástico, audiovisual, literario, etc.), en todos sus ámbitos (creación, realización, difusión y proyección interior y exterior) y en todos los niveles estructurales (socio-laboral, industrial, equipamientos y dotaciones, redes de exhibición, muestras y festivales, Centro Dramático, Teatro Fleta, Instituto de Arte Contemporáneo, etc.)

✓ Determinar fórmulas que, además de abordar la protección, conservación y expansión de la danza y la música aragonesa, propicien la correcta integración de los profesionales que surjan de las enseñanzas superiores y de promesas de la danza y la música aragonesa en proyectos que actúen como embrión de futuras estructuras o plataformas artísticas estables.

✓ Promover un Plan Estratégico para el Sector Audiovisual de Aragón como instrumento imprescindible para la normalización de un sector que se ha convertido en prioritario para la industria cultural de cualquier país.

✓ Aprobar durante el primer curso parlamentario una Ley de Lenguas que, conforme al mandato de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, recoja la protección, enseñanza y cooficialidad del aragonés y del catalán junto con el castellano en las comarcas en las que son lenguas propias, y que favorezca su conocimiento en las demás, como parte integrante de nuestro acervo cultural y como derecho de las comunidades de hablantes.

✓ Impulsar la Radio y Televisión de Aragón, como



Adolfo Villanueva
candidato nº 4 a las Cortes por Teruel
y candidato a la Alcaldía de Burbáguena

cauce de la expresión cultural de los aragoneses y como medio imprescindible, plural y objetivo, para la vertebración territorial del país.

2. TURISMO

Desde Chunta Aragonesista entendemos el turismo no sólo como una de las actividades económicas de mayor relevancia en Aragón, sino como un sector estratégico, como oportunidad de desarrollo en el interior de Aragón sirviendo de complemento de la economía de buena parte de nuestras comarcas y como elemento clave de la imagen exterior de nuestro país. Por ello es preciso una potenciación adecuada del desarrollo ordenado del turismo en Aragón sobre la base de la calidad, creando una oferta integral y desestacionalizada y apostando por una promoción fuera de Aragón una vez analizados los segmentos de mercado y lugares más interesantes para nuestra oferta.

Propuestas

✓ Crear una red nacional de Oficinas de Turismo de Aragón sometidas a un control de calidad que garantice unos servicios mínimos para el usuario.

✓ Apostar por la formación del personal dedicado al turismo, tanto dependiente de organismos públicos como de entidades privadas.

✓ Potenciar la coordinación interadministrativa y con la empresa privada, modificando para ello el Consejo de Turismo.

✓ Crear planes de adecuación de los entornos facilitando el acceso a las personas discapacitadas y la supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación.

✓ Apoyar la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad Medioambiental en los establecimientos e instalaciones turísticas.

✓ Divulgar en el sector e integrar el mismo en Planes de Calidad.

✓ Promocionar las múltiples posibilidades del turismo en nuestra tierra (turismo verde, urbano, rural, termal, cultural, blanco, deportivo, ferial y congresual, etc.) bajo la imagen única de Aragón.

18. Por un deporte para tod@s

Chunta Aragonesista (CHA) considera el deporte como un fenómeno social enormemente destacado en las sociedades desarrolladas, con una influencia sustancial en la calidad de vida de los ciudadanos y con una incidencia cada vez mayor en la economía de un país.

De este modo CHA considera fundamental realizar una política deportiva planificada desde el principio y que atienda a las necesidades de los diferentes elementos que componen el sistema deportivo de Aragón. Por estas razones Chunta Aragonesista propone la realización de las siguientes actuaciones:

Instalaciones Deportivas

✓ Equilibrar las Comarcas de Aragón en cuanto a equipamientos e instalaciones deportivas se refiere, dando prioridad a aquellas que carezcan de una dotación básica para el desarrollo de la práctica deportiva para todos los ciudadanos.

✓ Priorizar las instalaciones deportivas encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía.

✓ Elaborar un Plan General de Instalaciones Deportivas actualizado y en el que se establezcan las bases y los principios expuestos anteriormente.

✓ Crear un órgano asesor para Ayuntamientos y Comarcas en materia de construcción de instalaciones deportivas.

Promoción del deporte

✓ Desarrollar programas deportivos dirigidos especialmente para jóvenes, incrementando la edad de "protección" hasta las categorías juveniles.

✓ Elaborar programas en torno a la idea de "Deporte para Todos".

✓ Complementar la oferta de los Juegos Escolares con programas tendentes al encuentro deportivo no competitivo y de conocimiento entre los distintos municipios aragoneses.

✓ Equilibrar las cargas económicas entre el deportista del medio urbano y el del medio rural, ayudando a estos últimos



Cristina Ochoa
candidata nº 10 a las Cortes por Zaragoza
(Campo de Borja)

a soportar los costes de transporte.

Deporte Salud

✓ Priorizar programas e instalaciones deportivas encaminadas a la mejora de la salud.

✓ Facilitar la realización de un reconocimiento médico deportivo para todos los deportistas en edad de riesgo.

✓ Desarrollar la Medicina del Deporte en su aspecto preventivo y de investigación.

✓ Colaborar con entidades sanitarias para elaborar programas de promoción de la práctica del deporte en ciertas franjas de edad.

✓ Apoyar especialmente los programas destinados a personas con minusvalías, garantizando que puedan utilizar todas las instalaciones deportivas de Aragón y velando por el cumplimiento de la reglamentación referente a "barreras arquitectónicas".

Deporte Federado

✓ Colaborar estrechamente con las federaciones deportivas para ayudarlas a conseguir el cumplimiento de sus objetivos, asesorando y apoyando especialmente a las de menores recursos.

✓ Elaborar programas conjuntos y específicos para apoyar a los deportistas de élite de cada entidad deportiva.

✓ Búsqueda de apoyos económicos privados para apoyar al deporte de competición fomentando la creación de fundaciones deportivas.

✓ Garantizar la transparencia y el cumplimiento de la reglamentación estatutaria de las federaciones deportivas aragonesas.

Ley del Deporte de Aragón

Chunta Aragonesista promoverá el desarrollo de la Ley del Deporte de Aragón en los siguientes aspectos:

✓ Garantizar el respeto al medio natural en aquellas actividades deportivas que se desarrollen en la naturaleza.

✓ Reformar el Consejo General del Deporte en Aragón: para que sea un órgano verdaderamente asesor y representativo de los intereses del deporte y de los deportistas aragoneses.

✓ Fomentar los Juegos Tradicionales Aragoneses, favoreciendo su conocimiento por la ciudadanía y organizando exhibiciones y competiciones que los haga ocupar el lugar que merecen en nuestra tierra.

✓ Dotando presupuestariamente a las Selecciones Aragonesas para que nuestras federaciones puedan

organizar al menos un encuentro anual.

✓ Favorecer la participación deportiva de los y las inmigrantes que vivan en Aragón y trabajar para que el deporte sea un factor más de integración y de igualdad para todas las personas sea cual sea su procedencia, cultura o etnia.

19. Por una política integral y participativa para la Juventud

En CHA somos conscientes de la situación crítica que pasan nuestros jóvenes con unas políticas precarias de empleo, educación, ocio o vivienda; con su desilusión evidente ante las expectativas inciertas de futuro; con una baja tasa de jóvenes comprometidos socialmente y un bajo reconocimiento político y social; con una emigración galopante a las grandes ciudades y, por consiguiente, un aumento en la despoblación de nuestro territorio, que agoniza poco a poco ante la impasibilidad de las instituciones que prometen grandes infraestructuras que, en unos casos, pasan por encima de nuestro territorio sin dejar beneficio alguno y, en el peor de los casos, obligan a que esa despoblación se acentúe por el expolio de nuestros recursos naturales.

Queremos que en nuestras comarcas, en su mayoría con decrecimiento de población joven, existan unas políticas activas de Empleo, Vivienda y Ocio, para que nuestros jóvenes no se vean obligados a emigrar a grandes núcleos de población.

Queremos que los jóvenes de nuestro país sean conocedores de su tierra y de sus costumbres, y que tomen conciencia de nuestra entidad como tierra solidaria y defensora de sus habitantes y de sus comarcas.

Queremos que nuestros jóvenes recuperen la autoestima y la autoexigencia para que sean capaces de acometer los retos importantes que nos depara el futuro.

Queremos que nuestra historia antigua y reciente no caiga en el olvido, porque sólo así, conociendo el pasado, sabremos no caer en los mismos errores en el futuro.

Asociacionismo y participación

✓ Promocionar el Asociacionismo, con especial atención en el ámbito rural, apoyándolo a través de los órganos de participación y decisión juvenil como

son los Consejos de Juventud y las Casas y Espacios de Juventud.

✓ Fomentar la formación continua tanto del voluntariado como de los profesionales que trabajan con jóvenes.

✓ Impulsar un nuevo Plan Integral de la Juventud, que marque unos programas mínimos a desarrollar por las Comarcas.

✓ Crear Oficinas de Información Juvenil y Centros de Prestación de Servicios en las comarcas, prestando un servicio de información y asesoramiento a los jóvenes en temas de especial interés para ellos, como asesoramiento psicológico, sexológico, jurídico, laboral, formativo, de ocio, etc.

Ocio y tiempo libre

✓ Desarrollar programas e infraestructuras para apoyar a los jóvenes artistas de nuestra tierra.

✓ Potenciar el turismo entre los jóvenes. Incrementar infraestructuras en Aragón para facilitar el turismo en nuestra tierra creando así una conciencia de sentir y conocer Aragón y sus gentes. Asesorar a los jóvenes en formas y medios económicos para poder viajar fuera de nuestras fronteras.

✓ Potenciar los deportes y los juegos tradicionales aragoneses entre la juventud

Salud y calidad de vida

✓ Realizar actuaciones desde las distintas administraciones contra la discriminación sexual para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los jóvenes sin ningún tipo de discriminación.

✓ Ofrecer más recursos y ayudas para adolescentes con embarazos no planificados o con hijos a su cargo.

✓ Favorecer y promover campañas informativas y formativas como tratamiento contra el abuso de las drogas. Las campañas deben sensibilizar a los jóvenes de los efectos y el peligro de un consumo abusivo de drogas.

✓ Impulsar medidas para la información y la detección precoz de enfermedades sociales entre los jóvenes como son la anorexia, bulimia, depresión, ludopatía o el consumismo compulsivo.

Política laboral

✓ Promocionar a los jóvenes emprendedores que inicien

empresas para la producción y comercialización a partir de la innovación y de los recursos endógenos de las Comarcas, así como las cooperativas y empresas de economía social orientadas al desarrollo de actividades sociales y ecológicamente útiles.

✓ Integrar a los estudiantes en prácticas en el mercado laboral a través de compromisos de continuidad con las empresas donde realizan las prácticas. Estas prácticas deben de conducir a la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo, facilitando la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos en contacto directo con los medios de producción, impidiendo que los estudiantes sean utilizados como mera fuerza de trabajo.

Vivienda

✓ Desarrollar el alquiler de promoción pública con opción de compra. Construir edificios de titularidad pública para alquilar a los jóvenes en función de los ingresos económicos y con opción de compra transcurrido un periodo de tiempo a medio plazo.

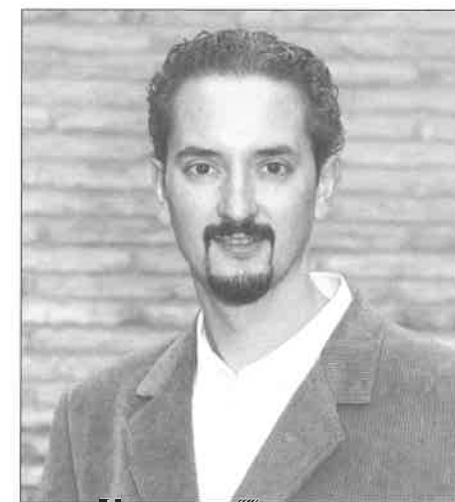
✓ Aumentar el número de viviendas de protección oficial para jóvenes, priorizando a aquellos jóvenes para los que, por sus ingresos económicos, ésta sea la única opción de adquisición de vivienda.

✓ Incrementar las ayudas para el alquiler y la compra de vivienda asegurando una continuidad en el tiempo, garantizando así el derecho fundamental de una vivienda digna.

✓ Establecer ayudas a la autoconstrucción de viviendas para jóvenes en localidades con decrecimiento demográfico y económico. Crear las condiciones para que los jóvenes del medio rural puedan permanecer en su lugar de nacimiento en lugar de verse empujados a emigrar a las cabeceras de comarca o a las grandes ciudades.

20. Por un futuro en Igualdad

Los comportamientos y las prácticas sociales de cada día nos muestran una continua marginación de la mujer en el conjunto de la actividad social, por lo que se hace necesario desarrollar acciones que permitan a las mujeres modificar su



Zésar Biec
candidato nº 6 a las Cortes por el Altoaragón
y candidato a la Alcaldía de Santa Eulalia de Gállego

situación en el mercado de trabajo, en el seno de la familia con un mejor reparto de responsabilidades, y también en la vida social, política y cultural.

En el mundo laboral

Las mujeres se encuentran, además de con una escasa oferta, con dificultades específicas para su integración en el mercado de trabajo y su acceso a puestos de responsabilidad, debido al mantenimiento de la desigual distribución de las cargas familiares y a la actual configuración del mercado laboral).

La **desigual distribución de las cargas familiares** hace que muchas mujeres tengan que elegir entre su carrera profesional o su vida familiar, o compatibilizar ambas a costa de su tiempo y su calidad de vida, lo que les impide competir en el mercado laboral en igualdad de condiciones con el hombre. CHA propone:

✓ **Cambiar las políticas laborales con una ampliación de los permisos** de maternidad, paternidad, excedencias, de forma que se implique al padre en el cuidado de los hijos.

✓ **Adecuar las estructuras del empleo a la organización social y familiar**, para que la persona empleada pueda adaptar su jornada laboral a sus necesidades familiares y realizar la formación y las reuniones en horarios de trabajo.

✓ **Ampliar y diversificar los servicios en los sectores públicos** para la atención de niños/as, enfermos discapacitados y personas mayores, que en la actualidad resulta insuficiente y discriminatoria hacia las mujeres, ya que éstas siguen asumiendo el correspondiente déficit:

✓ **Crear guarderías para niños/as menores de tres años**, dotadas de un servicio durante las 24 horas del día.

✓ **Impulsar las guarderías familiares**, en las que un/a asistente maternal con la formación adecuada atiende en su domicilio a un máximo de 4 niños/as de hasta tres años.

✓ **Flexibilizar las horas de entrada y salida de los centros escolares.**

✓ **Subvencionar a las empresas que cuenten con servicio de guardería.**

✓ **Ampliar la red de cuidadores/as a domicilio tanto para niños como para adultos.**

✓ **Ampliar el número de residencias públicas para ancianos/as, tanto para válidos como para no válidos**, teniendo en cuenta las necesidades de cada zona.

✓ **Ampliar la red de centros de día para personas mayores o con minusvalía**, incluyendo transporte a los mismos.

✓ **Ampliar los servicios de acogida temporal.**

Como consecuencia de la educación y de los distintos mensajes culturales y políticos, las mujeres acaban dirigiéndose a una preparación académica que les lleva a **desarrollar trabajos tradicionalmente realizados por mujeres**, menos valorados y peor retribuidos que los hombres, para lo que CHA propone:

✓ **Realizar programas de educación y formación profesional** para eliminar la segregación ocupacional.

✓ **Realizar cursos para mujeres adaptados a la actual demanda** para integrarlas en trabajos en los que está poco representada, especialmente para jóvenes.

Por otro lado, **el acceso al empleo de las mujeres** se está produciendo en las formas de contratación más precarias e inestables. Las mujeres ocupan la mayor parte de los contratos a tiempo parcial, con lo que esto conlleva de menor seguridad en el empleo, menos protección social y condiciones de trabajo menos satisfactorias. CHA propone:

✓ **Crear un departamento en Inspección de Trabajo** en la que una agente de igualdad, en coordinación con el IAM, controle la existencia tanto de discriminaciones directas como indirectas hacia las mujeres.

Protección social

La forma en la que la mujer participa en el mercado laboral, con pocos años trabajados, alta temporalidad y salarios bajos, repercute posteriormente a la hora de cobrar tanto las prestaciones por desempleo como la jubilación y, si tenemos en cuenta que a buena parte de las mujeres -amas de casa- se las define como población no activa, por lo que no tienen derecho a derivar prestaciones, nos lleva a un **empobrecimiento de las mujeres**. A esto hay que añadir el aumento en los últimos años de las familias monoparentales, en su mayoría mujeres. CHA propone:



Juan Antonio Planas
candidato nº 11 a las Cortes por Zaragoza

✓ **Facilitar la integración de las familias monoparentales** en la vida social y laboral, mediante cursos de formación, y crear de un fondo económico en los casos de separación y divorcio hasta la resolución judicial.

✓ **Para las adolescentes y jóvenes madres o embarazadas** son necesarias la creación de pisos tutelados, la educación familiar y la formación para facilitar su independencia económica.

✓ **Crear pisos de régimen abierto para las mujeres presas** con y sin hijos, calificadas como tercer grado, o bien como alternativa a las penas privativas de libertad.

Violencia de género

Tanto **las agresiones sexuales como el maltrato doméstico** son los delitos más frecuentes en los que las mujeres resultan víctimas. Sus causas están relacionadas con la situación de desigualdad real en la que se encuentran las mujeres dentro de la sociedad. Porponemos:

✓ **Prevenir:** Evitar en la escuela que la socialización cree desigualdades basadas en la distribución de los roles dentro de las relaciones sociales y culturales.

✓ **Informar, formar y sensibilizar** tanto a la población como a las víctimas y a quienes les atienden, puesto que de ello depende su seguridad e integridad.

✓ **Difundir el dispositivo de alarma para las mujeres víctimas de violencia** que se encuentran en situación de alto riesgo, aunque no estén separadas de su compañero.

✓ **Favorecer a la mujer maltratada que pueda emprender su vida con normalidad**, ampliando el número de casas de acogida en Aragón y los meses de estancia y creando pisos tutelados en las zonas donde no sea posible tener una casa de acogida.

✓ **Realizar actuaciones conjuntas de las casas de acogida con asociaciones o entidades empresariales**, que les presten ayuda y asesoramiento para potenciar el autoempleo.

✓ **Crear un fondo económico de atención a las víctimas**, que les aporte como mínimo el salario mínimo interprofesional.

En el mundo rural

La discriminación se hace más patente. En muchas zonas rurales aún persiste la dedicación íntegra de la mujer a las labores caseras, al cuidado de padres e hijos y a las labores del campo. CHA propone:

✓ **Fomentar la afiliación al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.**

✓ **Fomentar puestos de trabajo** no sólo en sus ámbitos naturales y en sus roles tradicionales, sino nuevas formas de empleo.

✓ **Desarrollar una formación dirigida especialmente a las mujeres para trabajar y dirigir una explotación agraria.**

✓ **Realizar una campaña anual de revisiones ginecológicas y de detección precoz del cáncer.**

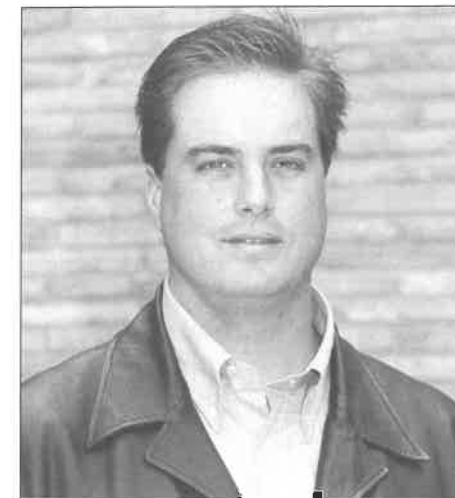
Contra la discriminación por razón de la orientación sexual

Defendemos la aplicación del principio de igualdad por motivo de orientación sexual en todos los ámbitos de la vida social, económica y jurídica; por lo que se hace necesario establecer una serie de medidas de tipo legal, político y social que garanticen los derechos de este colectivo y que les ayuden a superar el riesgo de ser excluidos de la sociedad.

CHA viene trabajando intensamente por los derechos de las lesbianas, gais, bisexuales y transexuales. Hemos realizado numerosas propuestas desde las instituciones aragonesas y estatales, además de trabajar con diferentes asociaciones, para defender los derechos fundamentales de igualdad, dignidad, libertad, libre desarrollo de la personalidad, y la vida familiar de las personas lesbianas, transexuales, gais y bisexuales en la sociedad.

En Aragón la situación actual de estos colectivos, es similar a la del resto del estado español, puesto que la mayoría de las leyes que los discriminan son de competencia estatal. También es verdad que cuando el Gobierno aragonés ha tenido la oportunidad de legislar para paliar algunas de las desigualdades de los homosexuales y transexuales, le ha faltado voluntad política para hacerlo. Claros ejemplos son la ley de parejas de hecho y la no-inclusión en la sanidad pública aragonesa de la operación de cambio de sexo.

En cuanto a la ley de parejas de hecho de Aragón, que con tanta publicidad se aprobó, por ser la primera ley del estado que



Javier Yagüe
candidato nº 12 a las Cortes por Zaragoza
(Comunidad de Calatayud)

contemplaba de igual manera a las parejas heterosexuales y homosexuales, salvo la adopción por parte de las parejas homosexuales, fue más la repercusión mediática que el contenido de la ley, ya que en realidad estaba vacía de contenidos y condenada a morir antes de nacer, como venimos corroborando desde su aprobación, puesto que esta ley no aporta tan apenas nada a las demandas del colectivo homosexual. Al Gobierno aragonés le faltó voluntad política, para incluir la nueva figura legal de las parejas de hecho en el Derecho Foral aragonés, que hubiese supuesto dar mayor contenido y derechos, además de enriquecer nuestro Derecho.

Otro hecho significativo, que demuestra la falta de voluntad política del Gobierno aragonés, para afrontar las demandas de estos colectivos, ha sido la no inclusión de la operación de cambio de sexo en el sistema de salud aragonés. Cuando las competencias han estado en manos del Gobierno central, se aprobaron varias propuestas, apoyadas también por los partidos con responsabilidades en la DGA, solicitando que la Seguridad Social cubriera la operación y tratamientos necesarios para el cambio de sexo, pero ahora que ya tenemos las competencias sanitarias, continúan sin incluirlo.

CHA va a continuar trabajando con determinación, en todos los ámbitos donde este presente, en la defensa de los derechos de los colectivos discriminados. El gobierno aragonés ha de resolver los problemas cotidianos de las personas, y mejorar su calidad de vida, garantizando que puedan decidir libremente sobre su propio destino, incluidos las lesbianas, gais, bisexuales, y transexuales, que frecuentemente son considerados, ciudadanos de segunda.

Propuestas

CHA continuará exigiendo el cambio del Código Civil, en materia de matrimonio, para que se incluyan a las parejas del mismo sexo, con todos los derechos que se derivan de la convivencia matrimonial, pensión de viudedad, tratamiento fiscal de las herencias, cobertura de la Seguridad Social, extensión de la nacionalidad al cónyuge extranjero/a y derecho a la adopción como pareja.

La transexualidad representa un síndrome complejo que conforma un estado que altera profundamente el bienestar personal, físico, mental y social. Se comprende, por tanto, como síndrome que atenta contra la salud de la persona. Es necesario que la operación de cambio de sexo y su tratamiento, sean cubiertos con total gratuidad por el Servicio Aragonés de Salud.

En el sistema educativo impulsaremos políticas,

que además de prevenir la homofobia en la población escolar, apoyen a los adolescentes gais, lesbianas y transexuales, a crecer y madurar desde su opción sexual.

Intensificaremos la lucha contra la homofobia, con campañas efectivas, que lleguen a toda la ciudadanía.

CHA pretende crear una comisión de estudio sobre la situación de los gais y lesbianas en el mundo laboral y en la educación y que su dictamen sea vinculante para el Gobierno.

Reformaremos la ley de parejas de hecho, para que las parejas homosexuales puedan adoptar.

21. En defensa de los consumidores aragoneses

Fortalecer la posición de los consumidores

En asuntos prioritarios de carácter general

✓ Reforzar los sistemas de inspección y de garantías.

✓ Desarrollar normativamente la Ley del Estatuto del Consumidor y Usuario.

✓ Asegurar la existencia de al menos una OMIC en cada una de las comarcas aragonesas, y evitar la posible duplicidad de funciones entre las OMIC y las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales, así como a la indemnización o reparación de los daños y perjuicios sufridos.

✓ Fortalecer el estatuto jurídico del consumidor en ámbitos en los que tradicionalmente su posición ha sido desigual frente a los proveedores de bienes y servicios: el sistema de **garantías comerciales**, la información y garantías en las **viviendas nuevas**, los contratos de **servicios** (en los que tan a menudo aparecen cláusulas abusivas), las **ventas a distancia** (comercio electrónico, ventas por catálogo, cursos por correspondencia...), los servicios y suministros en donde la **competencia no existe o es imperfecta**, los **retrasos en los medios de transporte**, la **publicidad engañosa**, los **abusos** en el acceso a los **créditos o a la inversión financiera**, los abusos en el ámbito de los **seguros**, los abusos en los contratos y servicios de **telecomunicaciones y nuevas tecnologías**.

✓ Establecer **garantías en la letra** (normas de protección) y **en los actos** (aplicación de las normas, inspección y sanción, procedimientos éstos a los que, por

cierto, debería darse publicidad) en ámbitos, como el **bancario** o como el de **entidades con vocación saqueadora** del patrimonio de los pequeños ahorradores.

Derecho a la información, a la educación y a la formación permanente

✓ Integrar en los **contenidos del sistema educativo aragonés** las materias de consumo.

✓ Apoyar las iniciativas en favor del **comercio justo** y poner los medios necesarios para desarrollar y aplicar este principio en Aragón, **comenzando por las propias Administraciones aragonesas**, las cuales deberían introducir **criterios de idoneidad medioambiental y ética** a la hora de fijar los requisitos para acudir a las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios.

Derecho a la representación, mediante el apoyo a las asociaciones, agrupaciones y confederaciones de consumidores o usuarios

✓ Garantizar el reconocimiento de las **asociaciones de consumidores ante los tribunales de justicia, las administraciones públicas y los demás Estados miembros de la Unión Europea**.

✓ Promover la obtención automática de la **declaración de utilidad pública** para las **asociaciones de consumidores** debidamente registradas y con una demostrada solvencia en la defensa de los consumidores.

✓ Velar por que se **refuerce el tejido asociativo** de los consumidores, promoviendo la desgravación en el IRPF de las cuotas que los asociados paguen por su cotización anual a las mismas o a sus servicios.

Derecho a la audiencia en consulta y participación en el procedimiento de elaboración de las disposiciones generales que les afecten directamente

✓ Aprobar una norma con rango de ley para dotar de personalidad jurídica propia al **Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios** de forma que pueda actuar en nombre y representación de las asociaciones de consumidores en Aragón.

Derecho a la protección jurídica, administrativa y técnica en las situaciones de inferioridad, subordinación o indefensión

✓ Establecer un sistema, en el

que participasen las asociaciones de consumidores, a través del cual **auditar todos los contratos destinados a los consumidores finales** antes de que puedan ser ofrecidos a éstos.

Dar respuesta a las reivindicaciones de los consumidores

Seguridad alimentaria y salud

✓ Dotar a la recién creada **Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria** de las atribuciones y control necesarios para coordinarse con las Agencias homólogas española y europea, agrupando las redes de alerta y los servicios municipales y comarcales correspondientes.

Telecomunicaciones y nuevas tecnologías

✓ **Teléfonos de valor añadido** (paso de números 903 y 906 a 803, 806, etc.), dado el sistemático estado de incumplimiento permanente del régimen anterior (del que Telefónica era cómplice) y la clamorosa pasividad de la Administración pública al respecto. Demandamos la inmediata y diligente desconexión de todos los usuarios de los números de valor añadido en cuanto ello sea solicitado, así como la inmediata comprobación y, llegado el caso, desactivación de todo número cuyo contenido no se corresponda con la clasificación que la normativa le atribuye.

✓ Establecer las medidas necesarias para que desaparezcan las actuaciones de los operadores de telefonía móvil y fija que impiden el **normal desarrollo de la portabilidad** y para que se proporcione correcta y completa información al respecto.

✓ Establecer medidas para que todos los municipios que reciben el **servicio telefónico a través de las redes telefónicas de otras provincias** y Comunidades Autónomas sean integrados en las del territorio aragonés, para que de ese modo puedan abaratar las comunicaciones que los vinculan al resto de Aragón.

✓ Contribuir el Gobierno de Aragón a erradicar el lastre que, para el acceso de las familias a las nuevas tecnologías de la información, supone el **alto coste de la tarifa plana de acceso a Internet**.

✓ Participar el Gobierno de Aragón activamente en el con-



Prado Murillo
candidata nº 13 a las Cortes por Zaragoza
y candidata a la Alcaldía de Caspe
(Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp)

trol de todos los sitios de Internet radicados en la Comunidad Autónoma que incumplan la legislación que les sea aplicable, y en particular los que vulneren los requisitos de la protección del consumidor, de la libertad sexual y de la infancia.

Servicios financieros

✓ Emprender las acciones destinadas a que las entidades financieras presentes en Aragón se acojan al Sistema Arbitral de Consumo.

✓ Exigir la identificación, denuncia y eliminación de las cláusulas abusivas que proliferan en los contratos bancarios, así como en la aplicación de la legislación en materias tan sensibles como los préstamos y créditos (especialmente los hipotecarios), comisiones, tipos de interés y publicidad e información a los consumidores sobre los productos que se les ofrecen.

22. Por una administración más cercana a la ciudadanía

Una administración más cercana al ciudadano, menos burocrática, donde prime la eficacia y la legalidad, que sea capaz de prestar unos servicios de calidad y que trate al administrado como usuario y beneficiario de los mismos es el objetivo de Chumat Aragonesista (CHA).

Los pilares fundamentales en que CHA basa su política de Administraciones Públicas son los siguientes: la construcción de un modelo de Administración Única que favorezca la actuación de la administración más próxima al ciudadano, el diseño de una estructura administrativa y de prestación de servicios eficiente, una regulación racional de la función pública aragonesa y la implantación en la administración de forma seria de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Asimismo CHA exige la asunción de las competencias sobre medios materiales y personales de la Administración de Justicia con la adecuada previsión y dotación económica.

Para conseguir estos objetivos, CHA propone:

Administración única, derechos de los administrados y función pública aragonesa

✓ Implantar un modelo de Administración

Única, buscando, sobre los principios de cooperación y coordinación, que sea la administración más cercana al ciudadano la que asuma la prestación de los servicios de forma más eficaz, simplificando el aparato público y evitando disfunciones por el ejercicio de competencias análogas por parte de diferentes administraciones, contribuyendo asimismo al ahorro en el gasto público.

✓ Adecuar la estructura administrativa a los criterios derivados de la política de cooperación y coordinación entre administraciones.

✓ Asumir por parte del Gobierno de Aragón las facultades de ejecución de competencias, constituyéndose en administración ordinaria única, y no subsidiaria, cumpliendo el mandato constitucional que exige la reforma de las administraciones públicas y la exigencia de racionalidad económica.

✓ Elaborar una Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración, en los que se revele la condición de usuarios de los servicios públicos, la participación del ciudadano en su prestación y regulación, y sus derechos de información y de reclamación.

✓ Configurar un diseño organizativo propio de la función pública aragonesa, que recoja un estatuto jurídico de los empleados públicos aragoneses, actualmente muy disperso, teniendo como objetivo la modernización de la administración, la mayor preparación de los mismos, la formación continua, el establecimiento de una auténtica carrera profesional, una adecuada retribución económica y social, y una determinación racional de las plantillas que redunde en la prestación a los ciudadanos de unos servicios de mayor calidad y más eficientes.

✓ Reconocer el derecho a la negociación colectiva en el ámbito de los empleados públicos, estableciendo la jornada de 35 horas, la disminución del empleo temporal, el desarrollo del régimen de prevención de riesgos laborales, y el impulso a las medidas de acción social y de no discriminación en el campo de la administración.

✓ Apostar por la gestión directa a cargo de la propia administración de la prestación de los servicios públicos, frente a la privatización generalizada que promueve la derecha.

✓ Velar desde la Administración Pública aragonesa por el cumplimiento efectivo, en la atención al usuario, de los niveles de calidad exigibles en el caso de servicios que excepcionalmente sean prestados por instituciones sin fines de lucro o empresas privadas.

✓ Incrementar las causas de incompatibilidad de los cargos públicos con su relación con empresas que presten o hayan prestado servicios para la administra-

ción.

✓ Garantizar la normalización lingüística en la relación de los ciudadanos con las administraciones, en aquellas comarcas bilingües, mediante la oportuna formación de los empleados públicos en el empleo de las lenguas propias de la zona.

Administración electrónica

✓ Avanzar en la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector público: apostando por el uso creciente, aunque no exclusivo, del software libre o de código abierto, utilizando criterios racionales en la elección del mismo e informatizando sectores de la administración donde todavía existen déficits en esta materia.

✓ Utilizar las nuevas tecnologías para el acercamiento creciente de los servicios administrativos al ciudadano (acceso a información propia, solicitud o alta en servicios, pago de impuestos...).

✓ Generalización del acceso a internet en el sistema educativo y en los hogares aragoneses, primando su desarrollo en las zonas rurales.

✓ Crear la Agencia Aragonesa de Protección de Datos y desarrollar la legislación propia en esta materia.

✓ Desarrollar una firma electrónica aragonesa que permita una relación más segura de los ciudadanos y la administración a través de la red.

Administración de Justicia

✓ Lograr la transferencia adecuada de las competencias de la Administración de Justicia, teniendo en cuenta la valoración de necesidades reales en materia de personal, edificios y medios materiales en los que

actualmente existe un serio déficit, que permita la prestación de una justicia ágil, eficaz, segura, no discriminatoria y de calidad para Aragón.

✓ Adaptar el mapa judicial de Aragón a la nueva realidad comarcal, con creación de nuevos partidos y órganos judiciales (Zuera, Nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria...).

✓ Atender especialmente a la adopción de medidas necesarias para la reeducación y reinserción del menor en conflicto social, con la creación de centros adecuados y planes formativos y

de seguimiento.

✓ Crear el Centro de Estudios Jurídicos de Aragón que complete la formación de Jueces, magistrados y funcionarios de la Administración de Justicia aragonesa y potencie el estudio del Derecho foral.

23. Por la paz, la solidaridad y el internacionalismo.

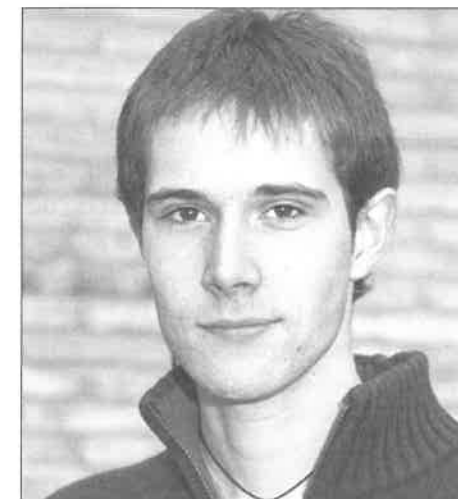
La solidaridad y el internacionalismo son dos de los pilares básicos de nuestro proyecto político.

CHA, como ha venido haciendo desde sus orígenes, continúa compartiendo objetivos y luchas junto a otros pueblos del planeta, empleando, como forma de trabajo y de relación directa, la solidaridad internacionalista, lejos de otros conceptos de solidaridad ambiguos, interesados o sesgados. Nuestra solidaridad, no entiende de conveniencias, es la solidaridad global, la que responde a su significado original, que es, como su propio nombre indica, internacionalista, es decir, no entre individuos ni entre intereses de cualquier tipo, sino entre naciones.

En CHA consideramos los desequilibrios políticos y las carencias democráticas como la causa última de las injusticias que hoy en día sufren una gran cantidad de personas en el mundo. Es por ello que entendemos que es la solidaridad política la solución más directa y efectiva, y vamos a trabajar en esta línea, acabando con las desigualdades desde las raíces que las propician. Lejos de una solidaridad compasiva, CHA

apuesta por esta solidaridad política, planteada en unos términos duraderos y que llegue sin miedos a las causas estructurales de las injusticias que debemos combatir.

El trabajo de CHA en solidaridad tiene sentido en un mundo donde la injusticia social, las guerras y el hambre predominan, y en un tiempo en el cual las diferencias entre ricos y pobres son cada día mayores. La globalización neoliberal ha convertido al mundo en un gran estado sin fronteras donde se imponen los beneficios empresariales de las grandes multina-



Zésar Corella
candidato nº 14 a las Cortes por Zaragoza
(Chobenalla Aragonesista)

cionales, y donde el ser humano queda supeditado a los intereses y a las cifras de la macroeconomía mundial.

Todo esto ha provocado: la exclusión de comunidades e incluso continentes enteros, fomentándose el subdesarrollo, la pobreza, las migraciones masivas, o los problemas medioambientales; una violación sistemática de los derechos humanos; y la homogeneización de los patrones culturales, atentando directamente contra la autonomía y la libertad de los pueblos.

Frente al proceso globalizador neoliberal, la solidaridad política e internacionalista que impulsa CHA está planteando una nueva forma de entender la democracia y las relaciones entre las personas, abandonando el espíritu individualista e inmoralmemente competitivo de la actual doctrina globalizadora, para recuperar la dignidad como personas y la identidad como pueblos. Nuestro internacionalismo fomenta el debate frente al pensamiento único, y la participación directa de los ciudadanos en la vida democrática.

Por eso nuestra actuación local será una lucha global por los derechos de los oprimidos, su derecho al desarrollo, a la justicia social, a la paz y a la libertad.

Pensando en global y actuando en local...

...desde Aragón

✓ Fomentar distintos **foros locales** donde se debatan y ofrezcan propuestas para luchar por la paz y la dignidad: Tribunales Internacionales de Opinión, Comisiones de verificación de los Derechos Humanos, potenciación del Comercio Justo o Foros alternativos contra la globalización neoliberal.

✓ Crear un **espacio de debate intelectual y práctico**, desde el que nazcan nuevas propuestas frente a la globalización económica neoliberal, un Foro que agrupe los esfuerzos y la labor desarrollada hasta el momento en Aragón.

✓ Promover **programas de sensibilización** como fórmula para conseguir la implicación directa y comprometida de la ciudadanía aragonesa. Estos programas son imprescindibles para fomentar nuestro compromiso con los diversos pueblos e individuos que se quedan fuera de las directrices que marca el sistema. También haremos hincapié en los hermanamientos entre municipios objeto de nuestro trabajo y municipios aragoneses, para darle forma tangible a la relación entre los ciudadanos de estos lugares y los ciudadanos aragoneses.

✓ Impulsar desde dentro de los ayuntamientos e instituciones aragonesas iniciativas encaminadas al

desarrollo de la democracia participativa, en consonancia con las propuestas de la izquierda internacional agrupada en torno al movimiento antiglobalización y al Foro Social Mundial de Porto Alegre.

... en el mundo

✓ Impulsar y tomar parte en los **foros internacionales**, como el de Porto Alegre u otros, en los cuales se elaboren las líneas comunes de la izquierda mundial y se planteen medios para impulsar mundialmente la democracia participativa, aportando la voz de Aragón y trabajando en la defensa de los derechos humanos, exigiendo su cumplimiento y desarrollando políticas sociales y de solidaridad.

... desde Aragón

✓ Potenciar el trabajo de la **Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón** como fórmula para denunciar las violaciones de derechos humanos, comprometiendo la representación institucional aragonesa con la defensa de éstos.

✓ Destinar el 1 % del **presupuesto de ayuntamientos e instituciones a la Cooperación al Desarrollo**, aunque teniendo siempre presente que nuestros objetivos reales van siempre más allá de estas significativas aportaciones.

✓ Impedir que **ayudas del Gobierno de Aragón** puedan destinarse a financiar empresas dedicadas a la fabricación de armas utilizadas a posteriori en diferentes conflictos, violando los convenios internacionales al respecto.

✓ Impulsar el **Fondo Aragonés de Cooperación** exigiendo su control para lograr soluciones reales y un verdadero desarrollo de los territorios con los que se colabora. Activar formas de implicación directa de los municipios y comarcas en programas tales como hermanamientos, sensibilización, concienciación local, aportaciones económicas,...

... en el mundo

✓ Implicar a las **instituciones aragonesas** para que sirvan de nexo de unión entre los pueblos víctimas de la globalización económica y los representantes de la ciudadanía aragonesa, comprometiéndonos a hacer uso y desarrollar todas aquellas resoluciones aprobadas en nuestro Parlamento.

✓ Exigir el control estricto de los **fondos destinados a la cooperación internacional**, evitando intermediarios a la hora de hacer llegar estos fondos a los directamente afectados.

... desde Aragón

✓ Fomentar políticas que permitan la **integración** en nuestro país de refugiados políticos, poniendo a su alcance los foros adecuados para la denuncia de la situación que sufren en sus respectivos países.

... en el mundo

✓ Cooperar en **actividades internacionales que fomenten políticas de solidaridad global**, todo ello con el fin último de hacer públicas las denuncias de tales situaciones.

CALENDARIO DE LOS PRINCIPALES ACTOS ELECTORALES

Mitin en TERUEL

12 de mayo, lunes,
20 horas,

en el Cine Maravillas.

Con las intervenciones de:

- **Chesús Bernal**, candidato de CHA a la Presidencia del Gobierno de Aragón,
- **Ángel Sánchez Monzón**, primer candidato a las Cortes por Teruel,
- **Pepe Navarro**, candidato a la alcaldía de Teruel, y
- **José Antonio Labordeta**, Diputado del Congreso.

Mitin en HUESCA

14 de mayo, miércoles,
19.30 horas,

en el Salón de Actos

de la Diputación de Huesca.

Con las intervenciones de:

- **Chesús Bernal**, candidato de CHA a la Presidencia del Gobierno de Aragón,
- **Bizén Fuster**, primer

candidato a las Cortes por el Altoaragón, y

- **Azucena Lozano**, candidata de CHA a la alcaldía de Huesca.

Fiesta-mitin central en ZARAGOZA

17 de mayo, sábado,
20 horas,

en la Plaza de Toros.

Con las actuaciones musicales de:

- **Labordeta**,
 - **La Ronda de Boltaña**,
 - **Ángel Petisme** y
 - **Especialistas**,
- y las intervenciones políticas de:
- **Chesús Bernal**, candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón,
 - **Antonio Gaspar**, candidato de CHA a la alcaldía de Zaragoza, y
 - **Bizén Fuster**, presidente

nacional de CHA.

Fiesta-mitin en TERUEL

20 de mayo, martes,
20,00 h,

con la **Orquesta Zuriza.**

Fiesta-mitin en HUESCA

22 de mayo, jueves,
20,30 h.

Plaza del Mercado,
con **La Ronda de Boltaña.**

Fiesta Final de campaña en ZARAGOZA

23 de mayo, viernes,
en el Parque de Atracciones,
con la actuación de la **Orquesta Zuriza.**

Sigue la actualidad de la campaña en www.chunta.com

Rte.:

PERIÓDICO

PRENSA
INFORMATIVA

Sr. cartero, por favor, señale con una X las causas de la devolución

Ausente	<input type="checkbox"/>
Defunción	<input type="checkbox"/>
Cambio domicilio	<input type="checkbox"/>
Desaparecido	<input type="checkbox"/>
Señas insuficientes	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input type="checkbox"/>

Aragón Libre

CHA

ÓRGANO DE EXPRESIÓN DE CHA

Conde Aranda, 14-16, 1º. Tel. 976 28 42 42. ZARAGOZA

FRANQUEO CONCERTADO 50/89

ENVÍO A: